

Primer Cuatrimestre 2013

Orientación en Derecho Penal

498 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico práctico del Derecho Procesal Penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3. Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. Bases constitucionales del derecho procesal penal. Garantías fundamentales. Juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. Prisión preventiva y libertad durante el proceso. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad. El Ministerio Público Fiscal. La acusación. El querellante, actor civil, la víctima y su intervención en el proceso. El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales: El principio de congruencia. Prohibición de la autoincriminación. El principio "in dubio pro reo". La acusación alternativa. La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y Prohibiciones Probatorias. La etapa intermedia. El sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. La prohibición contra la doble persecución. El debate. Principios de oralidad, inmediación, y publicidad. Procedimiento. Acusación. Sentencia. Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. Recursos. El recurso como garantía. Ejecución Penal. Análisis de la Ley 24.660.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. (C.P.C)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza- aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También se recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases. Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final. Se tomará en cuenta la participación e intervención

en clase.

068 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc.). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

069 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal

y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

062 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica e histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal: tarea y funciones. Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte General: objeto, sujetos y actos. Parte Especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. (Para más detalle ver programa adjunto.)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: es conveniente haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal y Teoría General del

Delito y Sistema de la Pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicos, y sobre la base de clases teórico - explicativas se exigirá la solución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final, en la última clase.

429 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

620 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Félix

Período Lectivo: MARZO- JUNIO, MIÉRCOLES de 8.30 a 11.30 hs.

OBJETIVOS: Dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200- 1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época.

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX .El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años '60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El examen final escrito se aprueba con 6 y el recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

464 ÁREA: LAVADO DE DINERO
LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

487 ÁREA: LAVADO DE DINERO
LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional

orientada a su prevención y control en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

474 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertoni, Eduardo Andrés

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de

violencia).Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

808 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertoni, Eduardo Andrés

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP)Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP)Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP)Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP)Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP)Usurpación (art. 181 CP)Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP)Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia).Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor.Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

756 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemí E.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Unidad 1. - El bien jurídico. Concepto. Surgimiento. Función de garantía. Los bienes jurídicos como criterio para la exposición de los delitos en la parte especial del Código Penal. La protección del bien jurídico como fundamento del sistema de sanciones

penales. La lesión del bien jurídico como fundamento del ilícito. Titularidad del bien jurídico. Disponibilidad del bien jurídico. Unidad 2. - El homicidio doloso El fin de la protección jurídica de la vida. La problemática del trasplante de órganos cadavéricos. Nociones de muerte encefálica y muerte clínica. La afectación cerebral. La definición de muerte en nuestro sistema normativo. El inicio de la protección jurídica de la vida. La concepción, la singamia, la anidación en el seno materno, la formación de la vena primigenia y el comienzo del funcionamiento de la cresta neural. Noción de embrión y preembrión. La manipulación genética con fines terapéuticos. La problemática de la concepción intra y extrauterina; su tratamiento penal. El homicidio doloso (arts. 79 y 80 CP. El bien jurídico protegido. Los elementos del delito en el tipo básico. Los fundamentos de las agravantes. La calidad de las personas. Sujeto activo (inciso 9°). Sujeto pasivo (incisos 8° y 10°). El especial vínculo que une a ambos (inciso 1°). La cantidad de personas (inciso 6°). Los motivos (incisos 3°, 4° y 7° in fine). Los fines (inciso 7°). Los medios (inciso 5°); Los modos (inciso 2°y 6°). El problema del consentimiento. Eutanasia, ortotanasia, distanasia, iatrogénica, suicidio médico asistido, homicidio piadoso. Unidad 3 el homicidio culposo y el homicidio preterintencional. Los elementos del tipo imprudente. El resultado (¿condición objetiva de punibilidad?). Los criterios para determinar la imprudencia. La imputación objetiva. Los elementos del tipo preterintencional. La preterintencionalidad como solución a un concurso entre dolo e imprudencia. Unidad 4 El delito de aborto. Los elementos del delito de aborto. Sujetos activos (el tercero, la mujer y el médico). La exigencia subjetiva. El art. 87. Los supuestos de abortos impunes, el alcance de las distintas causales de impunidad, ubicación en el sistema del hecho punible (¿causas de justificación o de inculpabilidad?). La tentativa de la mujer: el fundamento de su impunidad. Unidad 5 Las lesiones. Lesiones leves. Lesiones graves. Lesiones gravísimas. El doble juego de agravantes. Lesiones culposas. El problema luego de la reforma del año 1999. Posibles soluciones. Unidad 6 Delitos contra la integridad sexual. El bien jurídico protegido. Definición de integridad sexual. La diferencia con la honestidad. El abuso sexual. Los elementos en común con las otras figuras: bien jurídico, sujetos y medios comisivos. El abuso sexual simple. Concepto. Las posturas de la ilicitud del contacto. El acoso sexual. El abuso gravemente ultrajante. Concepto. Duración. Las circunstancias del hecho. Abuso Sexual con Acceso Carnal. Concepto. La felación. Consumación. Los arts. 132 y 133 como medio alternativo de la solución del conflicto a la aplicación de pena. Unidad 7 Delitos contra la libertad. El concepto de libertad en general. Concepciones y referencias históricas. Antecedentes jurídicos. Libertad personal, política y religiosa. El bien jurídico protegido. La privación ilegítima de la libertad. El delito cometido por funcionario público. La tortura. Las amenazas. Su bien jurídico protegido. Las coacciones como delito distinto a la amenaza agravada. Su bien jurídico protegido. La violación de domicilio y otras violaciones a la intimidad. La violación de correspondencia, papeles privados, datos y comunicaciones. La violación de secretos. La problemática de la obligación de denunciar. Unidad 8 Delitos contra la propiedad Bien jurídico protegido. Propiedad. Patrimonio. Concepción jurídica, económica, mixta y personal. El delito de hurto. Tipo objetivo. Acción típica. Noción de cosa. Concepto de mueble. Ajenidad. Sujetos activo y pasivo. Tipo subjetivo. Hurtos agravados. El delito de robo. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Concurso con otros delitos. Robos agravados. El delito de extorsión. Unidad 9 Delitos contra la propiedad – continuación Estafas y otras defraudaciones. Relaciones entre las estafas y las defraudaciones. Estafa propiamente dicha: ardid, error, disposición patrimonial, perjuicio, beneficio. Casos legales. Figuras de estafa. Genérica, venta de humo, suscripción engañosa de documentos, circunvencción de incapaces, uso de pesas y medidas falsas. Abusos de confianza. Tratamiento legislativo. Retención indebida, abuso de firma en blanco, administración fraudulenta, desbaratamiento de derechos acordados. Nuevas formas. Casos mixtos o disyuntivos. Fraude en la entrega de mercaderías, estafa de seguro. Contrato simulado. Supresión documento. Fraude en la construcción de obras. Fraude en perjuicio de la administración pública. Hurtos impropios. Casos impropios.

Defraudaciones agravadas. Defraudaciones atenuadas. Unidad 10 Delitos contra la administración pública. El bien jurídico protegido. Los delitos contra el Estado. Los delitos contra la administración. Funcionarios y empleados. Delitos patrimoniales cometidos por funcionarios públicos. El cohecho. Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito. El problema de su constitucionalidad ¿violación al principio de prohibición de autoincriminación? Prevaricato. El falso testimonio. Unidad 11 Delitos contra la fe pública. Bien jurídico protegido. El Documento. Documento público y documento privado. Falsificación de documentos en general. Falsificación material. Falsedad ideológica. Falsedad por supresión. Falsedad por uso. El pago con cheques sin provisión de fondos. Generalidades sobre cheques. Cheque sin fondos propiamente dicho. Pago legalmente imposible. Contraorden ilegal de pago. Libramiento de cheque en formulario ajeno.

573 IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas previstas por el art. 34 del CP. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. ¿Delincuente común y delincuente psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia. Caracteres. La fórmula psiquiátrica – psicológica – jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La tesis amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en general. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata en un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde *lo afectivo a lo intelectual*. Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata solo es inimputable en los “casos extremos”. El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata. ¿Tan solo un colaborador del magistrado? El momento del

hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la *foseta occipital del nuevo siglo*. La vuelta al positivismo. Escuela Alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

810 IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA (Área Seminario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MARZO – ABRIL; LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas previstas por el art. 34 del CP. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia. Caracteres. La fórmula psiquiátrica – psicológica – jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La tesis amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en general. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata en un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equivoco salto cualitativo desde *lo afectivo a lo intelectual*. Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El

énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata solo es inimputable en los "casos extremos". El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata. ¿Tan solo un colaborador del magistrado?. El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la *foseta occipital del nuevo siglo*. La vuelta al positivismo. Escuela Alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

1862 ÁREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO Interdepartamental (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: MARZO – JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

CONTENIDOS: 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional. Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

.591 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancinetti, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los criterios de teoría de la imputación o de la responsabilidad penal aprendidos en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y convertir al alumno en un buen conocedor de las discusiones actuales en materia de teoría del delito. En cuanto al sistema de penas y medidas se ofrece tan sólo un panorama.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular, tipicidad objetiva (teoría de la imputación objetiva) y subjetiva (dolo, especiales elementos subjetivos del tipo). Principios de justificación. Culpabilidad. Teoría del error. Tentativa. Desistimiento de la tentativa. Autoría y participación. Sistema de penas del derecho argentino. Medición de la pena.

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Es recomendable, aunque no

un requisito, haber cursado y aprobado Elementos de Derecho penal y procesal penal en la cátedra del Prof. M. Sancinetti. Se debe ser conocedor de la dogmática penal alemana.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se debe llevar al día la carpeta de trabajos prácticos y será especialmente importante la asistencia a las clases. Por lo demás, rigen las condiciones generales de regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial. Calificación general por la carpeta de trabajos prácticos. Examen final resolución de casos. Será evaluada también la participación del estudiante durante el curso.

592 AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Área Delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pleé, Raúl

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 14 A 15.30 HS.

OBJETIVOS: Brindar herramientas a los alumnos para poder comprender acabadamente el funcionamiento del sistema de normas jurídico penales que se ocupan del sector político criminal que regula el conjunto de ilícitos que pueden afectar a la administración pública como bien jurídico. Como es conocido en este conjunto de normas del Código Penal transitan los problemas fundamentales de lo que se ha dado en llamar la corrupción de funcionarios públicos y es por ello que una comprensión acabada de los problemas dogmáticos y/o hermenéuticos que plantean colaborará en un aumento de los niveles de eficacia en la persecución penal de este tipo de criminalidad. El concepto de autor (autoría como infracción de deber), los límites de los principios de imputación objetiva (principio de confianza), la posibilidad de que intervenga como partícipe un "extraneus", etc., son solo algunos de los problemas que atravesarán a las diferentes figuras.

CONTENIDOS: Atentado y resistencia a la autoridad, Falsa denuncia, Usurpación de autoridad, títulos u honores, Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos, Violación de sellos y documentos, Cohecho y tráfico de influencias, Malversación de caudales públicos, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Exacciones ilegales, Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, Prevaricato, Denegación y retardo de justicia, Falso testimonio, Encubrimiento, Evasión y quebrantamiento de pena.

REQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen Final.

063 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las provincias.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados: Elementos de Derecho Penal y

Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

273 DELITOS SEXUALES (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemí

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se profundizará los temas estudiados en el CPC respecto de los delitos contra la integridad sexual, para lograr un exhaustivo conocimiento de los contenidos. Se confrontarán la actual redacción con el anterior articulado del CP. Se estudiarán conductas sexuales no tipificadas (incesto, etc.)

CONTENIDOS: Bien jurídico protegido. Nociones de honestidad, pecado, delito, moralidad pública, buenas costumbres, orden de la familia. Delitos sexuales y delincuentes sexuales. Sexo y ciencia no jurídica. Religión y sexualidad.- Abuso sexual simple. Tipo objetivo. Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Tipo subjetivo. Problemática referida al error.- Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Acceso carnal no exigible jurídicamente. Matrimonio. Concubinato. Prostitución. Sujeto activo. Sujeto pasivo. Minoridad. Privación de razón. Privación de sentido. Imposibilidad de resistencia. Uso de violencia. Consumación, tentativa y concurso con otros delitos.- Abuso sexual agravado. Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor.- Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. Agravantes.- Promoción y facilitación de la corrupción y de la prostitución de menores de dieciocho años. Noción de corrupción. Conductas punibles. Agravantes de la corrupción. Elemento subjetivo.- Prostitución de mayores de dieciocho años. Proxenetismo. Satisfacción de deseos ajenos. Explotación económica del ejercicio de la prostitución de una persona. Rufianería.- Trata de personas para que ejerzan la prostitución. Menores de dieciocho años. Acción típica. Agravantes. Mayores de dieciocho años. Medios comisivos.- Producción o publicación de imágenes pornográficas. Espectáculos en vivo con escenas pornográficas. Distribución de imágenes pornográficas. Acceso a espectáculos pornográficos. Suministro de material pornográfico.- Exhibiciones obscenas. Lo obsceno. Publicidad.- Rapto. Precepto legal. Bien jurídico tutelado. Distintas figuras.- Disposiciones comunes. Avenimiento. Ámbito de aplicación. Requisitos. Participación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (recreación de juicios, resolución de casos reales, investigación de jurisprudencia). En las clases expositivas el alumno jugará un rol protagónico participando y exponiendo bajo la supervisión del docente. Análisis de material cinematográfico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El alumno deberá cumplir con la presentación de los trabajos establecidos y la exposición de los temas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La aprobación del curso se hará en base a un doble sistema de evaluación: a) aprobación del 80% de los trabajos prácticos encomendados; y b) aprobación de las pruebas escritas y orales.

093 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuñarro, Mónica

Periodo Lectivo: MARZO – ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante por su avanzado en la curricula pueda ubicar cualquier afirmación del poder punitivo formal o informal en un contexto doctrinario dentro del sistema democrático. b- se aspira a que ubique históricamente la etapa del saber a que pertenece cada paradigma y el concepto de crimen – c- comprenda la vinculación del control social formal con un contexto general político más general- d- tenga herramientas para los campos específicos (salud mental—drogas- menores- medios de comunicación- crimen organizado- lavado de dinero –terrorismo) – d- pueda identificar los lineamientos con los axiomas previos de la teoría del sistema penal como de las distintas legitimaciones de la pena y la teoría del delito. El programa contiene bibliografía general que se indica antes de analizar las unidades temáticas y serán dadas el primer día de clases. La bibliografía es diversa y completa mostrando los distintos períodos históricos y pensamientos del saber criminológico. El alumno debe conocer todos e identificarlos en trabajos prácticos que se asignarán por clase para ser entregados en la próxima.

CONTENIDO: ¿Existe la criminología? El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales. Su relación con la ciencia y la política. Objeto y método. La gestación en América latina. El nacimiento de la criminología. El origen de la criminología. Siglos XVI a siglos XVIII. El control social Europeo. La revolución industrial. La pena en el siglo XVIII. El contractualismo. La reflexión del liberalismo clásico. La oficialización de la criminología Siglo XIX – El estereotipo del criminal. El positivismo y el concepto del crimen en Europa. Lombroso, Garofalo y Ferri. La defensa social. El disciplinamiento. Su recepción en América Latina y En la Argentina -la fundamentación de la pena antes de la ilustración y luego de este período. La fundamentación de la pena en el discurso etiológico individual Etiología hasta la segunda guerra mundial. Antropología penitenciaria. La criminología psicoanalítica de entreguerras. La escuela de Utrech. Los paradigmas del déficit social. Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo Durkeim. La desviación social. Conceptos. La sociología estadounidense. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo-Parsons Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales.-Sutherland y las teorías del cuello blanco y de la asociación diferencial. Ambivalencia causal. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico. Los conceptos del etiquetamiento. La desviación criminal y la carrera criminal. Los procesos de selectividad. El conflicto social. El reduccionismo y el garantismo. La legitimación política y las justificaciones técnicas de la pena. Su crisis. La recepción argentina. José Ingenieros. La criminología crítica. El crimen como empresa. Horizontes futuros. Campos específicos. El delito de cuello blanco. El crimen complejo u organizado. La corrupción. Seguridad ciudadana. La exclusión social. La degradación de la ciudadanía. La recuperación de la política.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobados gran parte de la carrera y cursar o haber cursado otros cursos obligatorios del ciclo profesional orientado penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases- asignación de films para ver por cada capítulo- entrega de material bibliográfico nacional e internacional- trabajos domiciliarios y de campo.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% asistencia a clases. Entregar trabajos prácticos asignados para cada clase. Tener la lectura del tema de cada clase conforme la

bibliografía asignada en el presente programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al final una monografía sobre un campo específico que deberán comenzar a preparar a mitad de curso en la elección del tema y elevación de la hipótesis del trabajo. Y material con el que trabajarán.

113 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuñarro, Mónica

Periodo Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante por su avanzado en la curricula pueda ubicar cualquier afirmación del poder punitivo formal o informal en un contexto doctrinario dentro del sistema democrático. b- se aspira a que ubique históricamente la etapa del saber a que pertenece cada paradigma y el concepto de crimen – c- comprenda la vinculación del control social formal con un contexto general político más general- d- tenga herramientas para los campos específicos (salud mental—drogas- menores- medios de comunicación- crimen organizado- lavado de dinero –terrorismo) – d- pueda identificar los lineamientos con los axiomas previos de la teoría del sistema penal como de las distintas legitimaciones de la pena y la teoría del delito. El programa contiene bibliografía general que se indica antes de analizar las unidades temáticas y serán dadas el primer día de clases. La bibliografía es diversa y completa mostrando los distintos períodos históricos y pensamientos del saber criminológico. El alumno debe conocer todos e identificarlos en trabajos prácticos que se asignarán por clase para ser entregados en la próxima.

CONTENIDO: ¿Existe la criminología? El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales. Su relación con la ciencia y la política. Objeto y método. La gestación en América latina. El nacimiento de la criminología. El origen de la criminología. Siglos XVI a siglos XVIII. El control social Europeo. La revolución industrial. La pena en el siglo XVIII. El contractualismo. La reflexión del liberalismo clásico. La oficialización de la criminología Siglo XIX – El estereotipo del criminal. El positivismo y el concepto del crimen en Europa. Lombroso, Garofalo y Ferri. La defensa social. El disciplinamiento. Su recepción en América Latina y En la Argentina -la fundamentación de la pena antes de la ilustración y luego de este período. La fundamentación de la pena en el discurso etiológico individual Etiología hasta la segunda guerra mundial. Antropología penitenciaria. La criminología psicoanalítica de entreguerras. La escuela de Utrech. Los paradigmas del déficit social. Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo Durkeim. La desviación social. Conceptos. La sociología estadounidense. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo-Parsons Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales.-Sutherland y las teorías del cuello blanco y de la asociación diferencial. Ambivalencia causal. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico. Los conceptos del etiquetamiento. La desviación criminal y la carrera criminal. Los procesos de selectividad. El conflicto social. El reduccionismo y el garantismo. La legitimación política y las justificaciones técnicas de la pena. Su crisis. La recepción argentina. José Ingenieros. La criminología crítica. El crimen como empresa. Horizontes futuros. Campos específicos. El delito de cuello blanco. El crimen complejo u organizado. La corrupción. Seguridad ciudadana. La exclusión social. La degradación de la ciudadanía. La recuperación de la política.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobados gran parte de la carrera y cursar o haber cursado otros cursos obligatorios del ciclo profesional orientado penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases- asignación de films para ver por cada capítulo- entrega de material bibliográfico nacional e internacional- trabajos domiciliarios y de campo.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% asistencia a clases. Entregar trabajos prácticos asignados para cada clase. Tener la lectura del tema de cada clase conforme la

bibliografía asignada en el presente programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al final una monografía sobre un campo específico que deberán comenzar a preparar a mitad de curso en la elección del tema y elevación de la hipótesis del trabajo. Y material con el que trabajarán.

020 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tavošnanska, Norberto

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES DE 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS: Conocimiento de algunas corrientes criminológicas, nociones de medios de comunicación y delito, políticas públicas de seguridad. Conocimiento de los debates epistemológicos sobre el objeto y método, referido al eventual carácter de ciencia autónoma de la Criminología respecto del Derecho Penal. Se pretende conocimiento y evaluación de las distintas posturas y corrientes, para incorporar información, debatirla y luego tomar posición fundada sobre la temática. Establecer los vínculos entre criminología, Política Criminal y las políticas públicas sobre seguridad. Este curso tiene como modificación esencial la introducción a la problemática de la seguridad.

CONTENIDO: Abordaje de la criminología como ciencia, objeto y método, debates en Latinoamérica criminología y seguridad.-Método: Introducción a investigaciones en ciencias sociales, método empírico, análisis de los datos emitidos por algunos organismos nacionales e internacionales.- Introducción al tratamiento de los medios de comunicación y los temas vinculados a la criminología. Estado, sociedad y orden social. Concepciones tradicionales premodernas. Los modelos aristotélicos e iusnaturalista. La reflexión del liberalismo clásico: Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía. El problema de la obligación política y la racionalidad. El nacimiento de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garofalo y Ferri. La defensa social y la ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Unicausalidad y ambivalencia causal. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Las sociologías de la vida cotidiana. El constructivismo. El pensamiento crítico. El conflicto social. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Los nuevos realismos: Young y Lea. Los procesos de descriminalización y su inversión. La fundamentación de la pena. La legitimación política y las justificaciones filosófica y técnica de la pena y su comprensión sociológica: Kant, Hegel, Nietzsche, Durkheim, Rusche y Kirchheimer, Norbert Elias. Su fundamento político: Hobbes y la escuela del derecho natural. La pena como dispositivo de poder: Foucault. La recepción en Latinoamérica y Argentina. El positivismo científico: José Ingenieros. El positivismo jurídico. Las corrientes de criminología crítica. Criminología, control social y uso de la coerción el delito de cuello blanco, el crimen organizado y la corrupción; la seguridad ciudadana. La exclusión social y la degradación del concepto de ciudadano. Cuestiones de legitimación. La recuperación de la política.

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: discusión de las lecturas realizadas con anterioridad a las clases y resolución de casos en clase, entrega de trabajos domiciliarios, investigaciones de campo domiciliarias, visitas a instituciones relacionadas con el programa, tratamiento de publicaciones periódicas con la temática del curso, algunos casos surgirán de videos.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de trabajos prácticos aprobados (casos entregados al menos con una semana de anticipación).

404 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Stella Maris

Período Lectivo: MARZO – JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDO: El bien jurídico en los delitos contra la propiedad. Antecedentes históricos de los delitos contra la propiedad, evolución legislativa. La noción de lesividad en el marco de una operatividad de última ratio del derecho penal. ¿Protección de bienes jurídicos o función simbólica del Derecho Penal? Las relaciones de disponibilidad susceptibles de protección penal. El concepto de propiedad en el ordenamiento jurídico argentino, ¿delitos contra la propiedad o contra el patrimonio? El delito de hurto. Bien jurídico protegido e insignificancia. Teorías sobre la configuración del apoderamiento. Agravantes: hurtos campestres (art. 163 inc. 1 C.P.); hurto calamitoso (art. 163 inc. 2 C.P.); hurto con ganzúa, llave falsa o verdadera, sustraída, hallada o retenida (art. 163 inc. 3 C.P.); hurto con escalamiento (art. 163 inc. 4 C.P.); hurto de mercaderías en tránsito (art. 163 inc. 5 C.P.); hurto de vehículo dejado en la vía pública (art. 163 inc. 6 C.P.); hurto agravado por la condición funcional del sujeto activo (art. 163 bis C.P.), problemática constitucional; hurto en ocasión de espectáculo deportivo (Ley 24192, art. 2). El delito de robo simple. Antecedentes; tipo objetivo; tipo subjetivo; violencia en las personas y fuerza en las cosas. Consumación y tentativa. Momento del empleo de la fuerza o la violencia en relación con el apoderamiento. Relaciones con otras figuras. Homicidio con motivo u ocasión de robo. Polémica terminológica. Bien jurídico afectado y elementos del tipo. Diferenciación con el homicidio finalmente conexo. Etapas del iter criminis. Autoría y participación. Los robos agravados del inc. 1 y 2 del art. 166 del código penal. El robo con lesiones: posible innecesidad del art. 166 inc. 1 C.P. Problemática del tipo subjetivo. Tipo objetivo: lesiones incluidas. El delito de robo con armas. Concepto de arma. Arma impropia; problemática constitucional. Los robos agravados del inc. 1 y 2 del art. 166 del código penal (continuación) El robo con armas en general y con arma de fuego en particular. Análisis crítico de la Ley 204429 y del Dto. 395/75. El robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no haya podido probarse: posible inversión de la carga de la prueba, problemática constitucional. El robo con arma de utilería: principio de legalidad, problemática constitucional. Incapacidad lesiva comprobada del arma ¿robo simple o robo agravado? El robo en despoblado y en banda. Las diversas figuras del art. 167. Robo en despoblado: análisis conceptual. Robo en poblado y en banda: concepto de banda, estado del debate doctrinal y jurisprudencial. Robo con perforación o fractura de pared, cerco, techo, piso, puerta, o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas: supuestos fácticos incluidos, concepto de efracción, ¿efracción para ingresar o para salir?. Art. 167 inc. 4 en función del art. 163. Art. 167 bis: robo agravado por la condición funcional del sujeto activo, problemática constitucional. Abigeato. Antecedentes históricos. Derecho Comparado. Las diversas figuras contenidas en el nuevo Capítulo II bis del Título VI, Libro II, del Código Penal. Análisis crítico de las diversas figuras previstas en los arts. 167 *ter*, *quater* y *quinque* a la luz de los principios delimitadores del poder punitivo. El delito de extorsión. Debate acerca del bien jurídico protegido. Modalidades: a) Extorsión

común y de documentos. Antecedentes. Tipo objetivo en uno y otro caso. Problemática frente al posible concurso con otros delitos. b) Chantaje: extorsión por amenazas de imputaciones contra el honor o de violación de secretos. c) Extorsión mediante la sustracción de cadáveres. El secuestro extorsivo: Diferencias la privación ilegal calificada prevista en el artículo 142 bis del CP. Competencia jurisdiccional. Agravantes incorporadas por la ley 25.742. Problemas procesales a propósito de la ley 25.760. Evaluación de la respuesta punitiva construida a partir de las últimas reformas, proporcionalidad. El delito de estafa. Ardid o engaño, error y perjuicio: relación entre tales elementos. Ardid es específicos. Defraudaciones especiales previstas en el artículo 173. Administración infiel. ¿Hecho único o concurso real? El caso “Pompas” de la CSJN. Los nuevos tipos introducidos por las leyes 24441 y 25930. Defraudaciones agravadas del art. 174 C.P. El abuso en la circunvención de incapaces. Defraudaciones ¿atenuadas? del art. 175 del C.P. Usura: la figura básica y la negociación de crédito usurario. El tipo penal de la usura (art. 175 bis del C.P.). Los delitos de quiebra. Análisis de los diferentes supuestos legales. Problemática de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, supuestos incluidos y excluidos por el tipo. Insolvencia fraudulenta. El artículo 180 del Código Penal: antecedentes jurisprudenciales. La usurpación. La figura básica. Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales. Acceso a la vivienda y usurpación. Principales problemas axiológicos y jurídicos. Las vicisitudes de la clandestinidad como medio comisivo. El caso “Ramos Rocha” de la CSJN, ¿una oportunidad perdida para establecer un estandarte? Despojo y turbación. Usurpación de aguas. El delito de daño. La figura básica. La insignificancia y el daño. Daños agravados ¿cómo juega la privatización de los servicios públicos en la interpretación de las agravantes? Alcances de la agravante introducida por la Ley 24192, art. 8. La condición negativa de operatividad de la coerción penal del art. 185 C.P. Hechos y sujetos comprendido.

267 DELITOS DE COMPETENCIA FEDERAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez de Giorgi, M.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

274 DERECHO PENAL JUVENIL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beloff, Mary.

Período Lectivo: MARZO – JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: 1. Criminologías e infancia y adolescencia, con especial referencia a América Latina. 2. Dimensión jurídica nacional e internacional. Problemas de constitucionalidad. Aplicación directa de tratados internacionales. Reforma legal nacional y provincial. 3. Justicia juvenil. Aspectos sustantivos (con particular referencia a los problemas de culpabilidad y a las consecuencias jurídicas de la atribución de responsabilidad penal a una persona menor de dieciocho años de edad), aspectos procesales y de política criminal. 4. Experiencias comparadas. El impacto de la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina. La justicia juvenil en el Reino Unido, España, Italia y los Estados Unidos de Norteamérica. 5. Políticas sociales y política criminal en América Latina.

REQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda tener aprobadas las materias: Teoría del delito y sistema de la pena; y Garantías constitucionales del proceso penal, para aprovechar mejor el seminario. Conocimiento de inglés, portugués o italiano deseable aunque la bibliografía obligatoria será en español.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Seminario con lecturas obligatorias, exposición por

parte de la profesora a cargo del curso y activa participación de los / las estudiantes, utilización de videos, power point, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y aprobación del 75 % de los trabajos académicos requeridos.

057 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Eiroa, Pablo

Periodo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 15.30 a 17.00 hs.

CONTENIDOS: Módulo I. Introducción Proceso penal: concepto, fines y contenido. Justicia penal y proceso penal. La norma procesal penal. Interpretación. Relaciones entre el derecho penal, procesal penal, la política criminal y la criminología. Módulo II. El derecho procesal penal como fenómeno cultural. Los diferentes sistemas de justicia penal como fenómenos socio-jurídicos y culturales. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. Nuevos sistemas adversariales latinoamericanos. Los problemas político-criminales actuales. Módulo III: Principios del proceso penal a) El derecho procesal penal como derecho constitucional reglamentado (garantías procesales). b) Principios derivados de la seguridad individual (principios constitucionales o garantías): juicio previo (sentencia y proceso legal previo) inocencia (*in dubio pro reo*, *onus probandi*, coerción procesal -la libertad durante el proceso penal, prisión preventiva, exención de prisión y excarcelación) defensa material y técnica (derecho a ser oído/contradicción. imputación, control de la prueba, prohibiciones de *reformatio in pejus*, juicio en rebeldía e imputado como órgano de prueba) *ne bis in idem* publicidad y oralidad derecho a recurrir c) Principios derivados de la organización judicial: imparcialidad independencia juez natural, jurados d) Principios derivados del carácter estatal de la pena (principios políticos): la averiguación de la verdad como meta del proceso oficialidad, legalidad, oportunidad la función penal del Estado e) La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Las leyes 24.390 y 25.430. La prescripción de la acción penal Módulo 4. Los sujetos del proceso El imputado y sus derechos. La defensa técnica. El acusador (público y privado). El decisor (juez, tribunal, jurado técnico, escabino, popular). El ejercicio de la acción civil emergente del delito. Módulo 5. Actividad procesal Presupuestos procesales. Actos procesales (concepto, estructura, clasificación, términos). Sanciones procesales (actividad procesal irregular, causales de sanciones procesales, inadmisibilidad, nulidad). Actividad probatoria (concepto, objeto de la prueba y medios de prueba). La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. Actividad coercitiva (medidas de coerción personal y real durante el proceso). Actividad decisoria (características, concepto, requisitos y efectos). Actividad impugnativa (principios generales, recursos en particular). Módulo 6: El proceso común 6.1. La etapa preliminar o instrucción / investigación preparatoria a) El proceso y su funcionamiento b) Modos de iniciación c) Actos definitivos e irreproducibles d) Las garantías de la protección del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados (allanamiento y escuchas telefónicas, agente encubierto, testigo de identidad reservada, requisas, policía). e) Formas alternativas y/o abreviadas del proceso (oportunidad, suspensión, abreviado, mediación). Formas de terminación (requerimiento, sobreseimiento, acusación) 6.2. La etapa intermedia a) Función y fines b) Control de la acusación c) Control del principio de legalidad 6.3. El juicio (o debate) a) Principios que lo gobiernan (oralidad, continuidad, contradicción, inmediatez y publicidad) b) Preparación del debate c) Debate (producción de pruebas; *cross examination*) d) Sentencia e) Juicios especiales (menores, correccional, acción privada) 6.4. Los recursos a) Teoría general. El recurso como garantía. La inadmisibilidad de la *reformatio in pejus*. b) Contra la sentencia: casación y revisión. c) Contra decisiones interlocutorias: apelación y reposición. d) La queja por recurso rechazado. e) La relación entre los recursos de casación penal y extraordinario. 6. 5. La

ejecución penal desde el punto de vista procesal. Módulo 7: Balance, análisis crítico y perspectivas de la reforma procesal penal en América Latina.

REQUISITOS EXIGIDOS: Requisitos reglamentarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se pondrá énfasis en la realización de actividades prácticas complementarias de las clases teóricas así como en el análisis de la doctrina y de la jurisprudencia nacional e internacional relevante.

CONDICIONES DE REGULAR: Condiciones reglamentarias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Dos parciales escritos y coloquio final oral junto con la participación en las tareas asignadas para cada clase.

178 SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontini, Norberto

Periodo Lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15.30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es colocar a disposición de los asistentes recursos técnicos y teóricos para la comprensión de la emergencia del factor securitario. Para alcanzarlo, se trabajará sobre distintas líneas de abordaje. En primer término, y bajo la premisa de que el pasado aporta claves para la interpretación del presente, se propondrá un análisis de las organizaciones sociopolíticas en clave genealógica, con el propósito de distinguir los dispositivos legales de los disciplinarios, y estos dos, de las estrategias específicas de seguridad. En segundo lugar, y en sentido cronológicamente progresivo, se avanzará sobre la diferenciación de los conceptos de orden público, doctrina de la seguridad nacional y doctrina de la seguridad ciudadana. En un tercer momento, se presentará un análisis realista del funcionamiento de las agencias del sistema penal, en función del cual se le asignará al derecho penal un fin último, determinante en su definición y en su construcción teleológica: la contención y reducción del poder punitivo puesto en acto por las agencias del sistema penal. En cuarto orden, se recogerán las distintas conclusiones parciales alcanzadas con anterioridad, con el fin alcanzar, a partir de ellas, una definición del término -de uso extendido- seguridad, enmarcada al interno de la permanente tensión dialéctica entre los impulsos del estado autoritario y los esfuerzos por la consolidación del estado constitucional de derecho. Para ello, se abordarán discursos correspondientes a distintos saberes, ante los cuales se señalarán puntos de convergencia y se trazarán líneas de fuga.

CONTENIDOS: Dispositivos legales, disciplinarios y de seguridad. Génesis del estado moderno: hechos y discursos. Estado de derecho y estado de policía. Gubernamentalidad y biopolítica. Sistema penal y seguridad. Distinción entre derecho penal y seguridad ciudadana. Actores. Represión y prevención. Orden público y seguridad ciudadana. Doctrina de la seguridad nacional y doctrina de la seguridad ciudadana. Seguridad pública: bases conceptuales, marcos de aplicación, relaciones, actores y orientaciones. Tres modelos aplicados de políticas seguridad: participativas, imperativas y falsas políticas de seguridad. Las políticas de seguridad necesarias: objetivos para su elaboración, criterios de aplicación, actores, espacios y posibles herramientas. Inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva: autonomía, componentes, fuentes de influencia, estrategias existentes y posibles. Paradojas de los derechos penales del riesgo y la enemistad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso asumirá la forma clásica de seminario de seminario por lo que durante el período lectivo se intercalarán clases magistrales con temas presentados por los alumnos de acuerdo a un cronograma a fijar con la finalidad de llegar a una última reunión en la que se extraerán en conjunto las conclusiones del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases y aprobación de un trabajo final.

066 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villar, Mario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos de este curso son profundizar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia de elementos de derecho penal y procesal penal, haciendo hincapié en los problemas de parte general tales como la teoría de la imputación objetiva, los delitos de omisión, la autoría y la participación, la influencia del funcionalismo en la teoría del delito, etc. A su vez, las teorías que pretenden justificar el castigo son un punto de partida de la construcción dogmática y una herramienta de análisis de la coherencia interna de sus soluciones.

CONTENIDOS: Temas generales y Temas específicos. Teorías de la pena; Retribución. Prevención especial. Prevención general negativa y positiva. Aspectos vinculados al pensamiento en el ámbito anglo-americano. Posturas de la sociología y la criminología; 2 Tipo penal: Tipo objetivo. Acción y omisión. Criterios ontológicos y normativos. Delitos de actividad y de resultado. Causalidad. Imputación objetiva (criterios de imputación a la conducta y al resultado; problemas vinculados con responsabilidad por el producto y resultados a largo plazo). Tipo subjetivo. Conceptos de dolo. Límites con la culpa. Especiales elementos subjetivos. Error de tipo. Antijuridicidad: Significado de la categoría dogmática. Norma permisiva y tipo total. Antijuridicidad penal o general. Causas de justificación: consentimiento; legítima defensa, estado de necesidad (agresivo y defensivo) y ejercicio de un derecho. Error sobre las causas de justificación. Culpabilidad; Concepto. Funcionalismo y concepto clásico. Imputabilidad. Conocimiento de la prohibición. Inexigibilidad o causas de exculpación. Actio libera in causa. Error de prohibición. Culpabilidad y personas jurídicas; Punibilidad Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias. Necesidad de pena. Delitos de omisión Evolución histórica. Delitos de omisión propios e impropios. Posición de garante. Causalidad e imputación. Responsabilidad ordinaria y extraordinaria. Delitos culposos Tipo objetivo. Deber de cuidado e imputación objetiva. Tipo subjetivo. Conocimiento. Delimitación con el dolo eventual. Problemas de participación. Tentativa Fundamentos de su punición. Principio de ejecución y preparación. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa idónea e inidónea. Desvalor de acción y de resultado. Desistimiento. Autoría y participación Posición sistemática de la autoría y la participación. Concepto restrictivo y extensivo. Coautoría; autoría paralela y autoría mediata. Inducción y complicidad. Accesoriedad interna y externa. Responsabilidad de las personas jurídicas. Concurso de delitos Unidad de acción y de ley. Concurso aparente, ideal y real.

REQUISITOS EXIGIDOS: los reglamentarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El método de trabajo está en correlación con el sistema de evaluación. El plan de ejecución del curso se fundará en dos modalidades de clases: teóricas y prácticas. El aspecto teórico será cubierto con textos de doctrina seleccionados con el fin de provocar el debate y la discusión durante las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 80% de las clases

Sistema de evaluación: dos parciales con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a cuatro son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. Evaluación final, en caso de que no se promocione con seis (6) o más, la que se aprueba con 4 (cuatro).

1881 CONCURSOS EN MATERIA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Smolianski, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis crítico de los criterios de determinación de los concursos en materia penal, examen del derecho comparado y la jurisprudencia.

CONTENIDOS: Unidad y pluralidad de la acción penal. Clases de concursos. Determinación de las penas. Constitucionalidad de la reforma del artículo 55 del Código penal. Delito continuado. Unificación de penas.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Teoría del delito (CPO).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas. Análisis de casos y de la jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Resolución de casos prácticos.

555 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devoto, Eleonora

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es que los cursantes accedan a saberes específicos relativos a los más relevantes tipos penales que integran el Libro Segundo del Código Penal y leyes penales especiales, que permita, asimismo, la aplicación de los conocimientos adquiridos en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Se entiende que la parte especial del Código Penal y leyes especiales exige conocimientos indispensables, cuya omisión se advierte ostensiblemente aún en quienes se consideran especialistas en derecho penal. El curso pretende suplir en los alumnos tales falencias.

Contenidos: a) Protección penal de la vida, cuestiones que plantea: disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura. Los tipos de peligro que incluye el título. b) Dogmática de los homicidios. c) Dogmática de los abortos punibles y permitidos. d) Instigación y ayuda al suicidio. e) Lesiones, la problemática del sistema de agravantes. f) Los delitos de riña, la cuestión del testeo constitucional de la responsabilidad correspectiva. g) Abuso de armas, sus diferencias con otros tipos penales. h) Abandono de persona y omisión de auxilio. Aplicación de las formas omisivas propia e impropia. i) Delitos contra el honor: calumnias e injurias. Acerca de la problemática vinculada a la libertad de prensa. Abordaje del tema en el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos. Delitos de acción privada. j) Delitos contra la integridad sexual. Notas sobre la rúbrica del título. Abuso sexual: tipo simple y tipos agravados, problemas que plantean. Corrupción de menores. Promoción o facilitación de la prostitución. Exhibiciones obscenas. Rapto. Delitos dependientes de instancia privada. La cláusula del art. 133 del C.P. k) Delitos contra el estado civil: supresión y suposición del estado civil y de la identidad. Casos de autoría mediata por utilización de una estructura organizada de poder. l) Delitos contra la libertad. Notas sobre la amplitud de los capítulos que comprende. Reducción a servidumbre. Privación ilegítima de la libertad. Tipo simple y agravante. Distinción con otras figuras. La figura del "arrepentido". Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios público. Severidades, apremios y vejaciones. Imposición de tortura. Tipos de acción y omisión. Trata de personas. Ley 26.364. Distintos supuestos. Agravantes. Sustracción de menores. Distinción de la figura de impedimento de contacto de los hijos menores con su padre no conviviente (ley 24.270). Amenazas y coacciones. Violación de domicilio, el tipo permisivo especial del art. 152 del C.P. Violación de secretos y de la privacidad, importancia en determinados supuestos –casos de abortos e ingesta de estupefacientes para transporte. m) Delitos contra la propiedad (título VI). Particularidades del bien jurídico lesionado. Hurto (Capítulo I). Figura básica, art. 162 del C.P. Características fundamentales del tipo objetivo. Elementos. Problemática que plantea la acción típica. Tipo Subjetivo. Agravantes previstas en el art. 163 del C.P. Robo (Capítulo II). Características del tipo objetivo y diferencias con el hurto. Robo agravado (arts. 166 y 167 del C.P.). Latrocinio u "homicidio

en ocasión de robo”, art. 165 del C.P., particularidades del tipo objetivo. Diferencia con el homicidio “criminis causa”. Problemáticas particulares: la regla del versari in re illicita. Extorsión. Secuestro extorsivo: problemas que plantea. Estafas y otras defraudaciones. Administración infiel. La figura de “estafa procesal”. n) Delitos contra la seguridad pública (título VII). Incendios y otros estragos. Tipo Doloso y tipo culposo. Tenencia y portación de armas de fuego. Relación concursal con otras figuras. ñ) Delitos contra el orden público. El tipo de asociación ilícita. Problemáticas constitucionales. Dogmática y generalidades de los Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. o) Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. Falsa denuncia, relación con la figura de calumnia; relación concursal con el tipo de estafa. Abuso de autoridad y de los deberes de funcionario público. Funcionarios públicos y el fenómeno de la “corrupción”: cohecho y tráfico de influencias, malversación de caudales públicos; exacciones ilegal y concusión, enriquecimiento ilícito. Prevaricato. Falso testimonio. Encubrimiento. p) Delitos contra la fe pública. Falsificación de moneda y falsedades documentales. q) Delitos contra el orden económico y financiero. Lavado de activos. Nociones sobre régimen penal cambiario y penal tributario. r) Régimen de estupefacientes. Análisis de los tipos centrales. Problemáticas constitucionales específicas. s) Delito de contrabando. Agravantes. Problemáticas particulares. Tentativa: la cláusula del art. 872 del Código Aduanero.

REQUISITOS EXIGIDOS: Aprobación de la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan de estudio comprende antecedentes históricos, principios teóricos, la dogmática de los diversos tipos incluidos y se integra con la práctica sobre casos reales e hipotéticos. La modalidad pedagógica comprende contenidos teóricos y estudio de casos reales e hipotéticos. Se estimulará el abordaje de antecedentes jurisprudenciales relevantes en cada uno de los temas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El alumno será evaluado a través de tres exámenes parciales escritos. Asimismo, incidirá en la calificación definitiva el desempeño y los aportes del alumno en clase y trabajos prácticos cuya realización se requiera.

434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandalunis, José Luis

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC). PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas. Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidas en los trabajos prácticos

y la participación en clase.

030 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arnedo, Fernando

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Unidad 1: Las palabras de la academia, de los medios y de los muertos. La Inquisición. Siglos XII y XIII. El surgimiento del poder punitivo. La Inquisición. Los métodos de obtención de la verdad. La "inquisitio". La confiscación de las víctimas. Las primeras palabras de la academia. Unidad 2: Las palabras de la academia como saber de corporaciones. Siglos XIV y XV. La revolución mercantil. Penas. El absolutismo monárquico. El contractualismo. Relación entre mercado de trabajo y tipo de penas. Unidad 3: Las palabras de la academia filosófico-jurídica Siglos XVI y XVII Las revoluciones: industrial, norteamericana y francesa. La ilustración. La filosofía política liberal clásica sobre el castigo. Cesare Beccaria. Jeremías Bentham. Postulados. Utilitarismo. La escuela liberal clásica y el nacimiento de la moderna ciencia del derecho penal en Italia. Kant. Hegel. La razón. La pena como retribución. Work-houses. Las casas de trabajo. El surgimiento de la prisión. Unidad 4: El *apartheid* criminológico. El positivismo y el disciplinamiento. La decadencia del pensamiento. La criminología biológica - positiva. César Lombroso y el hombre delincuente. Enrico Ferri, el delito en los animales. La peligrosidad. Rafael Garófalo y el delito natural. Unidad 5: El *apartheid* criminológico cont. y la criminología al rincón. El positivismo en la argentina. Unidad 6: Las palabras de los sociólogos pioneros y La multifactorialidad social excluyente del poder punitivo. Las teorías sociológicas norteamericanas. A) El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. El castigo y la solidaridad social. B) El funcionalismo en Emile Durkheim y Robert K. Merton. C) La teoría de la asociación diferencial. Edwin Sutherland. Unidad 7: La multifactorialidad social excluyente del poder punitivo y La criminología que incluye al sistema penal. La segunda mitad del Siglo XX. Las nuevas teorías de la desviación: conflicto, reacción social y anti psiquiatría. Unidad 8: La multifactorialidad social excluyente del poder punitivo y La criminología que incluye al sistema penal. Criminología radical y teorías del conflicto. La economía política del castigo. La relación cárcel-mercado de trabajo. Sistema penal capitalista y marxismo. Marx. Bonger. Rusche y Kirchheimer. La "nueva criminología" inglesa de los años 70's. Walton, Taylor y Young. Unidad 9: La criminología que incluye al sistema penal (II) La criminología crítica y su crisis. El control social. El discurso del castigo Michel Foucault y su concepción sobre el poder. El Saber/poder. Disciplinamiento. Tácticas. Discursos. La moderna prisión y los discursos tardo - modernos punitivo y del castigo. Unidad 10: La criminología que incluye al sistema penal (II). Abolicionismo y Derecho Penal Mínimo. El debate de los años 80's. Abolicionismo (Hulsman, Christie, Mathiesen). Derecho penal mínimo (Baratía, Ferrajoli). Debates entre ambas teorías (Larrauri). Unidad 11: Criminología mediática y criminología negacionista. El debate de los años 90 y la criminología del siglo XXI. La prevención del delito. El funcionalismo. Siglo XXI Globalización y sistema penal. Del Estado Benefactor al Estado Penitencia. Política criminal y control de los excluidos del mercado de trabajo. El derecho penal de enemigos. Unidad 12: La Criminología entre la psicología y la antropología. Unidad 13: El fin de la criminología negacionista. Revelaciones masacradoras. ¿Es posible prevenir las masacres? El *sistema penal* como caldo de cultivo. La prevención de masacres: criminología cautelar. La prevención cautelar de la violencia criminal.

130 DERECHOS HUMANOS Y EJECUCION PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

378 DEBIDO PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garay, Guillermo
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1893 DEBIDO PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garay, Guillermo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

794 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LA VIDA (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (cuatro) / Profesor: Camiña, Cristina
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los delitos incluidos en el título I del Código Penal, como así también la problemática de la protección penal de la vida y cuestiones relevantes como la disponibilidad sobre la propia vida, su fin y su principio, y aspectos trascendentes vinculados como la eutanasia, el aborto y los trasplantes de órganos cadavéricos y esenciales, entre otros.

CONTENIDOS: Cuestiones relativas al principio de legalidad. La protección penal de la vida, cuestiones que plantea (disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura). Dogmática de los homicidios, (agravantes y atenuantes). Dogmática de los abortos punibles y permitidos. Instigación y ayuda al suicidio. Lesiones, delitos de riña y abuso de armas (cuestiones problemáticas)

REQUISITOS EXIGIDOS: Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las cuestiones dogmáticas de los delitos contra la vida. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, donde se propondrán diversos trabajos para realizar en esos ámbitos, que serán tutorados por los docentes durante el transcurso del bimestre.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la cumplimentación de los trabajos que se propondrán.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evolución consiste en la realización de los trabajos prácticos que se soliciten durante la cursada y la aprobación de un examen oral integrador que se realizará en modo de coloquio.

814 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LA VIDA (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (cuatro) / Profesor: Camiña, Cristina
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los delitos incluidos en el

título I del Código Penal, como así también la problemática de la protección penal de la vida y cuestiones relevantes como la disponibilidad sobre la propia vida, su fin y su principio, y aspectos trascendentes vinculados como la eutanasia, el aborto y los trasplantes de órganos cadavéricos y esenciales, entre otros.

CONTENIDOS: Cuestiones relativas al principio de legalidad. La protección penal de la vida, cuestiones que plantea (disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura). Dogmática de los homicidios, (agravantes y atenuantes). Dogmática de los abortos punibles y permitidos. Instigación y ayuda al suicidio. Lesiones, delitos de riña y abuso de armas (cuestiones problemáticas).

REQUISITOS EXIGIDOS: Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las cuestiones dogmáticas de los delitos contra la vida. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, donde se propondrán diversos trabajos para realizar en esos ámbitos, que serán tutorados por los docentes durante el transcurso del bimestre.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la cumplimentación de los trabajos que se propondrán.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evolución consiste en la realización de los trabajos prácticos que se soliciten durante la cursada y la aprobación de un examen oral integrador que se realizará en modo de coloquio.

053 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Córdoba, Fernando.

Periodo Lectivo: MARZO – JUNIO, MIÉRCOLES de 15.30 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: A través de la solución de casos hipotéticos y jurisprudenciales se confronta la aplicación de los principios básicos de la responsabilidad penal con las figuras legales principales de la parte especial del Código Penal argentino y de su legislación accesoría. Así, se examinan delitos tales como el homicidio, el aborto, la asistencia al suicidio, el abandono de personas, los delitos sexuales, el hurto, el robo, estafas y defraudaciones, delitos de tenencia de materiales prohibidos, etc. A su vez, mediante el estudio de distintas clases de literatura, los estudiantes se enfrentan, durante el curso, a las distintas facetas principales del trabajo con el derecho penal: la crítica y la formulación de la legislación penal y la aplicación del derecho penal tanto en casos judiciales, como en los hipotéticos propios de la discusión teórica.

REQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito.

Plan y modalidades de trabajo: Se utilizará el método de resolución de casos, para lo cual en cada reunión los alumnos deberán presentar por escrito un trabajo práctico que se discutirá en clase. Se intentará que todos los alumnos expongan oralmente, al menos en una ocasión, la solución de un caso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase, y 75 por ciento de los trabajos prácticos aprobados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen escrito y oral.

465 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dias, Horacio

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales que el alumno se vincule con el docente en un marco de libertad en torno a la enseñanza. Que el aprendizaje se sustente en la construcción plural del

conocimiento científico. Que el saber sea presentado, no de manera cristalizada, sino como constante evolución y transformación de los paradigmas de cada área. Específicos: Brindar a los estudiantes una batería de herramientas para la acabada comprensión de la misión del proceso penal, y la actuación de la ley procesal penal, y la defensa del debido proceso adjetivo; y del mismo modo, contribuir la construcción de estrategias para litigante penal. CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Dadas las características de esta materia, y la duración del curso, se ha planificado el dictado de clases teóricas que abarquen de la totalidad de los contenidos mínimos a desarrollarse en la primera mitad de cada clase. Y en la segunda el trabajo interactivo con el alumno, su vinculación con sus pares mediante grupos de trabajo, utilizando como base fallos jurisprudenciales vinculados a los contenidos antes enunciados, con el objetivo de consolidar una actitud crítica y analítica frente a cada tema tratado. De igual modo se planifica la asistencia a juicios orales y un análisis posterior en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un trabajo monográfico, con eventual defensa oral para reforzar contenidos; y aprobación de un parcial escrito teórico práctico. Eventualmente un examen final oral para aquellos que no hayan cumplido satisfactoriamente con los objetivos.

926 RELACIONES EN EL DERECHO PENAL Y LA NUEVAS CIENCIAS, EN ESPECIAL LA NEUROCIENCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donna, Edgardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

331 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Alberto A.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: a. El hecho punible. Necesidad. Niveles analíticos de la Teoría del delito. Evolución. Concepto de Delito. b. La acción. Concepto y función. Estructura. Causas que determinan la ausencia de conducta. Fuerza. Efectos. 2. El delito doloso de comisión. a. Tipicidad. Concepto. El bien jurídico. Su importancia. Tipicidad y antijuridicidad. La subsunción: tipos abiertos, la adecuación social y la tipicidad conglobante. Clasificación de los tipos penales. El tipo objetivo. El tipo subjetivo: el dolo. Los especiales elementos subjetivos de la autoría. b. Antijuridicidad. Concepto. Las causas de justificación: concepto. Presupuestos que la rigen. Las causas de justificación: cumplimiento de un deber, ejercicio de un derecho, legítima defensa y estado de necesidad. El dilema del consentimiento de la víctima. Culpabilidad. Concepto. Evolución histórica de la idea de culpabilidad. Presupuestos de la culpabilidad. Causas de exclusión de la culpabilidad. Imputabilidad. Concepto. Minoridad y enfermedades mentales. Momento en que debe establecerse la imputabilidad. El conocimiento virtual de la antijuridicidad: la posibilidad de conocer la desaprobación social del acto y el error de prohibición. Exigibilidad. Causas que la excluyen: estado de necesidad disculpante, coacción y obediencia debida. Otras condiciones de punibilidad: condiciones objetivas y excusas absolutorias. 3. Otras modalidades del hecho punible. a. El delito de omisión. Concepto. Diferencias entre

acción y omisión. Clases de omisión: criterios diferenciadores. El tipo objetivo en los delitos propios de omisión. El tipo objetivo en los delitos impropios de omisión. La posición de garante. Objeciones constitucionales. b. El delito culposo. Concepto. La adecuación típica: la infracción al deber de cuidado. Antijuridicidad y culpabilidad. Especies de culpa. La concurrencia de dolo y culpa: delitos agravados por el resultado y delitos preterintencionales. El delito culposo de omisión. c. Autoría y participación criminal. El concurso de personas en el delito: definiciones previas. Criterios de distinción entre autoría y participación. Autoría: autoría directa, coautoría y autoría mediata. Problemas particulares: delitos especiales, delitos que exigen elementos subjetivos de la autoría y delitos de propia mano. Participación criminal. Concepto. Formas de participación: complicidad (primaria y secundaria) e instigación. La punibilidad de los autores y partícipes. d. Tentativa. Concepto. Etapas del delito (iter criminis). El tipo de la tentativa. Elementos. La tentativa inidónea. El desistimiento. La tentativa en los delitos de omisión. e. Concurso de delitos. Concepto. El desplazamiento de tipos secundarios (concurso aparente de leyes): modalidades. Consecuencias jurídicas. El concurso propio. El concurso real. El concurso ideal. El delito continuado. El sistema de reacciones penales. La pena: Especies y clasificación. Causas de extinción. Medidas de seguridad. Reparación del perjuicio. b. Individualización de la pena. Criterios generales. Individualización legal. Creación del marco normativo. Pautas de individualización. La reincidencia. Individualización judicial. La medición de la pena. La pena condicional. La libre atenuación y el perdón judicial. La individualización ejecutiva. La ejecución de las penas privativas de la libertad. La libertad condicional.

253 CRIMINOLOGÍA DEL GENOCIDIO. DEL HOLOCAUSTO A LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976/1983) (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Nüremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del

concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Nüremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

CONTENIDOS: Los intentos por analizar el crimen de Genocidio son numerosos y diversos en la actualidad. Especialmente, a partir de los años 60, se multiplicaron los abordajes del fenómeno nazista, procurando comprender un proceso histórico que conmocionó al mundo occidental y que derivó en el Holocausto. De esa manera se produjeron múltiples trabajos desde la historia, la sociología, la antropología, la ciencia política, la filosofía, la comunicación y el derecho. Ver entre otros a Feierstein: 2007; Adorno: 1993, 2004; Arendt: 2001, 2002; Bauer: 2001, 2002; Bauman: 1989; Levi: 1986; Levinas: 2002; Nievas: 1996; Reyes Mate: 1998; Gellately: 2002; Bauer: 2002; Fontán: 2005, Agamben: 1998, 2000, 2003 y Zaffaroni: 1998, 2000, 2003 y 2011. Paradójicamente, la criminología de los últimos treinta años, que se define a sí misma a partir de la ruptura con la criminología etiológica, no ha avanzado en la construcción de un abordaje crítico sobre las prácticas genocidas y sobre los crímenes de Estado. Tal como lo plantea Zaffaroni, *'el gran desafío de la criminología del siglo XXI'* es el estudio de los crímenes de Estado dada la extrema masividad de los hechos y la victimización generalizada que produce (Zaffaroni: 2009; Morrison: 2006). Por su parte, el derecho penal y la criminología no pueden pensarse como elementos separados sino como constitutivos de un mismo dispositivo punitivo (Foucault; 1992) en el que es pertinente incluir elementos heterogéneos (Delueze; 1999). El objeto del dispositivo punitivo caracterizó buena parte del siglo XX, bajo la influencia del positivismo criminológico. Por ello es preciso indagar cuáles son los elementos que componen los saberes o ciencias penales que se erigen como espacios de veridicción que le dan sustento a los procesos sociales que derivan en masacres de poblaciones humanas (Zaffaroni: 2011). Luego de la liberación de los campos de concentración y exterminio nazistas, el mundo entero se estremeció. En ese sentido, Auschwitz es un símbolo que representa de manera perfecta el triunfo del totalitarismo sobre los esquemas democráticos de gobierno y la vigencia de los derechos humanos. Cifra del siglo XX, el Holocausto resulta un ejemplo válido y suficiente que obliga a reflexionar constantemente sobre la relación sociedad-Estado-derecho y de forma particular, sobre las formas y justificaciones (teorizaciones) del poder punitivo. El nazismo permitió una particular articulación entre formas de saber y técnicas genocidas que conformaron un dispositivo punitivo paroxístico, en el marco de un régimen dictatorial. Ese dispositivo aún no ha sido suficientemente indagado. En este sentido, Rafecas señala que *'el papel del derecho penal en la tragedia que significó para toda la humanidad el exterminio físico de las dos terceras partes de la comunidad judía europea es un tema sobre el cual no se ha profundizado en la medida requerida'* (Rafecas; 2005: 1). En años recientes, se vieron escenas similares a las del Holocausto, con los genocidios en Kosovo y Darfur, por citar sólo dos ejemplos, lo cual informa que el esfuerzo realizado para evitar la repetición de Auschwitz ha sido insuficiente. Por tanto, estudiar, conocer y explicar la experiencia del Holocausto a la vez que ligarlo con otras experiencias genocidas o de exterminio sistemático de grupos de población, se hace necesario desde la Universidad – agencia de reproducción ideológica- y particularmente desde la unidad académica que nuclea a las ciencias del campo penal (el derecho penal y la criminología). En relación con el marco teórico-conceptual que se piensa el curso, además de los autores señalados anteriormente, se plantea trabajar sobre el concepto de vida que no merece ser vivida o desprovista de valor vital, en tanto primera articulación jurídica de la estructura biopolítica fundamental de la época moderna (Agamben; 1998; 2000; 2003). En tal sentido, se ha

planteado que el discurso penal y el de la criminología se erigieron como condiciones de posibilidad del Holocausto y de los genocidios del siglo XX (Traverso: 2000, 2003. García Amado: 2003. Rafecas: 2004, 2005. Muñoz Conde: 2004, 2005. Anitua: 2005), dejando un camino abierto a investigaciones que profundicen esa línea apenas esbozada. Por todo ello, el curso que se propone, indagar en las ciencias penales: en el saber criminológico y a la vez en la teoría penal. Pretende explicar cómo los términos jurídicos (conceptos y definiciones) incluyen de forma más o menos velada o explícita, juicios de normalidad, diagnóstico y prescripción técnica como estrategia justificante de mayor poder punitivo. Se buscará entonces, conocer en qué medida la operación punitiva en su conjunto fue conformando elementos jurídicos y extrajurídicos, con los cuales se justificó, teorizó, racionalizó, y en definitiva, se habilitó el exterminio de poblaciones. Se trata de estudiar el aporte de los discursos penales y criminológicos, partiendo de la experiencia del nazismo, pasando por los denominados “genocidios intermedios” (Feierstein: 2008) hasta revisar las detenciones-desapariciones-muertes producidas por el terrorismo de Estado eliminacionista argentino, de forma tal que sea posible reconocer elementos comunes en experiencias históricas particulares y diversas. Los nombres e ideas más destacadas de lo que podría denominarse complejo científico punitivo genocida no se conocen en profundidad. Sin embargo, es notable que fueron numerosos los juristas y criminólogos del nazismo que auspiciaron un discurso preventivo especial negativo, que derivó en la inocuización de los ‘asociales’, estableciendo una analogía entre ‘el judío y el bacilo o virus’. Entre ellos se destacan Edmund Mezger (1883-1945), Georg Dahm (1904-1963), Friedrich Schaffstein (1905-2001), Franz Exner (1881-1950), Hans Frank (1900-1946) que –con el legado de von Liszt– construyen y fundamentan esa analogía que será ampliamente difundida por la propaganda de la legislación frontalista (Zaffaroni: 2005) facilitando la ‘naturalización’ de las técnicas de exterminio posteriores que se desarrollaron en sistemas penales subterráneos. Este complejo científico-punitivo nazista llevó a la práctica las teorizaciones del saber criminológico de la época: inocuización por medio de la reclusión en los *lager*; deportación de los asociales o extraños a la comunidad; eugenesia masiva de aquellos portadores de “vidas sin valor vital”; castración de violadores y homosexuales. (Rafecas; 2005). El curso se propone revisar los aportes del “penalismo olvidado” sobre el cual se han publicado recientemente en castellano algunos de sus aportes más interesantes: La reforma penal nacional-socialista (MEZGER y GRISPIGNI: 2009). La licencia para la aniquilación de la Vida sin valor de vida (BINDING y HOCHÉ: 2009). La defensa social y las transformaciones del derecho penal (PRINS: 2010). Tomaremos por caso a Mezger, quien entre 1933 y 1945 no sólo fue un destacado penalista sino un ferviente colaborador del régimen nazi y su criminólogo más representativo. En 1933, con Hitler ya en el poder, integró la “Comisión de reforma del derecho penal” y escribió que el fin de la pena era “el exterminio de los parásitos y elementos nocivos al pueblo y a la raza” y que el nuevo derecho penal alemán tenía que basarse en “la idea de la conformación racial del pueblo como un todo”. En 1938 propugnaba abiertamente la “esterilización de los asociales para evitar una herencia indeseable” (Anitua: 2005). En 1942, Mezger publicó junto con Filippo Grispigni, penalista y criminólogo destacado en Italia, el libro “*La riforma penale nazionalsocialista*”, en el que se delineó el pensamiento penal y criminológico nacionalsocialista y fascista, con el que se promovió la noción de “culpa por la conducción de vida”, la esterilización y otras medidas de carácter biológico-racista para ‘depurar la raza y el pueblo de elementos indeseables’. Otro notorio criminólogo nazi fue Hans Frank, nombrado Gobernador General de Polonia. Frank fue condenado a muerte y ejecutado en Núremberg por ser responsable de la muerte de millones de judíos y polacos. En febrero de 1939 había sido honrado con la “*Laurea honoris causa di dottore in giurisprudenza*” en la Facultad de Jurisprudencia de la Università di Modena (Muñoz Conde, 2003). Modulo histórico: presentación de la materia y de la bibliografía. Introducción al problema conceptual del crimen de genocidio. Cronología de los genocidios del siglo xx. Bibliografía: bauer, yehuda: “el lugar del holocausto en la

historia contemporánea". Adorno, Theodor: "la educación después de Auschwitz". Período 1914/1932: la gran guerra (1914/1918). El genocidio armenio. El tratado de Versalles y sus consecuencias. Surgimiento de los fascismos. Programa del NSDAP y de los *fasci italiani di combattimento* de Mussolini. Bibliografía: Hobsbawm, Eric: "Historia del siglo XX", cap. I historia de la guerra total Paxton, Robert: "Anatomía del fascismo", capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Hitler, Adolf: mi lucha, capítulo 11. Programa del partido nacional socialista. Período 1933/1938: el problema de la definición del Holocausto (Auschwitz, Shoá, Holocausto). Ascenso y consolidación de Hitler en el poder. Los primeros meses de gobierno. La importancia política de la noche de los cuchillos largos. Las leyes de Núremberg. Las anexiones territoriales y la política de apaciguamiento. La escalada de la violencia, la Kristallnacht y el cambio en la política emigratoria judía. Bibliografía: Friedlander, Saúl, "¿por qué el Holocausto?" Cap. 3, el nuevo mito del judío; cap. 4, el fin de una época; pag. 210/218, la obsesión purificadora Paxton, Robert: anatomía del fascismo, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Kershaw, Ian: "Hitler", cap. II, la conquista del poder, y cap. 3, represión y poder. Benz, Wolfgang: "la exclusión como fase integrante de la persecución: la situación de los judíos en Alemania – 1933/1941". Leyes de Núremberg (15/9/1935). Período 1939/1945: el pacto Ribbentrop-Molotov y el inicio de la segunda guerra mundial. El proceso de ghetoización. El programa de eugenesia t4 como antecedente. Endlösung: la operación Barbarroja, la liquidación de los ghettos, la conferencia de Wannsee. Los campos de exterminio: Auschwitz-Birkenau, Treblinka, Belzec, Sobibor, Chelmno (Kulmhof) y Majdanek. Bibliografía: Arendt, Hannah: Eichmann en Jerusalem, capítulo 5. Gutman, Israel: Holocausto y memoria. Capítulos 5, 6 y 7. Rafecas, Daniel: Endlösung, la solución final. Pp. 1/45. La relación modernidad-genocidio. La burocracia como forma de violencia nazi. El concepto de racionalidad instrumental. La culpa colectiva. Bibliografía: Traverso, Enzo: "la violencia nazi: una genealogía europea", introducción y capítulos 1, 2 y 3. Traverso, Enzo: "la historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales". Weber, Max: economía y sociedad. Bauman, Zygmunt: "modernidad y Holocausto", capítulos 1 y 4. Milgram, Stanley: "obediencia a ordenes criminales". Arendt, Hannah: la culpa organizada. Adorno, Theodor - Horkheimer, Max: dialéctica de la ilustración. Gellately, Robert: "no sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso". Finchelstein, Federico (ed.): "los alemanes, el Holocausto y la culpa colectiva". Módulo jurídico penal: los problemas jurídicos de recorte en la definición de genocidio. El derecho como productor de verdad: las cartas internacionales de DDH luego de 1945. Las convenciones contra el genocidio. Concepto jurídico de genocidio. Distintas teorías. El estatuto de Roma y el Tribunal Internacional de la Haya. Bibliografía: Feierstein, Daniel: "el genocidio como práctica social", introducción y capítulo 1. Feierstein, Daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Los problemas de correspondencia entre teoría política y teoría penal. Algunos conceptos de la teoría política schmittiana. El decisionismo frente al positivismo jurídico de la teoría del derecho de Hans Kelsen. La teoría del estado: estado autoritario, dual, totalitario y de policía. Bibliografía: Schmitt: "el concepto de lo político". Schmitt: "en defensa de la constitución". Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del Segundo Reich". Kelsen, Hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución? Conceptos fundamentales de derecho penal y del sistema penal. La tensión dialéctica del estado constitucional de derecho y estado de policía. Problemas actuales en la teoría penal: las definiciones tradicionales y el realismo juridicopenal. El saber penal como concepto inacabado y en permanente redefinición: las funciones del derecho penal en sus distintas formulaciones estática y dinámica. El sistema penal: formal, paralelo y subterráneo. Los procesos de criminalización primaria y secundaria. El poder punitivo de las agencias del sistema penal. El derecho penal del enemigo y el enemigo en el derecho penal. El concepto de hostis en el derecho penal. Bibliografía: Zaffaroni, Raúl: "el enemigo en el derecho penal". Zaffaroni, Raúl Eugenio. Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro: "derecho penal. Parte general". Zaffaroni, Raúl Eugenio: "en busca de las penas pérdidas". Rafecas, Daniel: "el derecho penal frente a

la shoá". Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*". Jakobs günther, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo". García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Los procesos actuales por delitos de lesa humanidad en argentina. El antecedente de la causa 13/84 (juicio a las juntas militares). Las leyes de obediencia debida y punto final. El rol de los organismos de derechos humanos. Bibliografía: jurisprudencia de tribunales penales argentinos: sentencia causa e.s.m.a. tof 5, del 26/10/2011, entre otras. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad". Modulo criminológico: el aporte criminológico positivista al genocidio. La construcción de la otredad negativa. El delincuente, la cárcel y el campo de concentración e internamiento. Las medidas de seguridad policiales. Las racionalizaciones del poder punitivo: la escuela positiva italiana: lombroso, garófalo, ferri. El penalismo olvidado: binding, hoche, mezger, grispigni, exner, frank, dahm, schaffstein y prins. Bibliografía: rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz". Anitua, gabriel ignacio: "historia de los pensamientos criminológicos". Baratta, a.: "criminología crítica y crítica del derecho penal". Mezger y grispigni: "la reforma penal nacional-socialista". Binding y hoche: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida". Prins: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal". Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social". Pavarini, massimo: "control y dominación". Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada". Introducción a los conceptos foucaultianos de soberanía, disciplina y biopolítica para el análisis del genocidio moderno. Bibliografía: foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida" *undécima conferencia*. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Conceptos fundamentales en agamben: nuda vida, estado de excepción y campo. Bibliografía: agamben, giorgio. Estado de excepción. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Hacia una criminología cautelar. Bibliografía: zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos". Zaffaroni, raúl eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología". Bibliografía general: adorno, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración (1944), trota, madrid, 2004. Adorno, theodor: la educación después de auschwitz en adorno, theodor: consignas, amorrortu, buenos aires, 1993. Agamben, giorgio. Estado de excepción, hidalgo, buenos aires, 2005. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, pre-textos, valencia, 1998. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política, pre-textos, valencia, 2001. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Homo sacer iii. Pre-textos, valencia, 2002, pp. 41-89. Anitua, i.: historias de los pensamientos criminológicos. Editores del puerto, bs. As. 2005. Arendt, hannah: los orígenes del totalitarismo, tomo iii, alianza, madrid, 2002. Arendt, hannah: eichmann en jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen, barcelona, 2001. Arendt, hannah: "culpa organizada" en *la tradición oculta*, paidós, buenos aires, 2005. Bauer, yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea", buenos aires: fundación memoria del holocausto, 2002. Bauman, zygumt: "modernidad y holocausto", sequitur, madrid, 1997. Baratta, a.: criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo xxi editores, méxico, 1990. Binding, karl y hoche, alfred: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida", ediar, buenos aires, 2009. Deleuze, g: foucault. Paidós, buenos aires 1999 feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Universidad tres de febrero, buenos aires, 2005. Feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina", fondo de cultura económica, buenos aires, 2008. Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva", buenos aires: eudeba, 1999. Fontán, marcelino: oswald menghin: "ciencia y nazismo", fundación memoria del holocausto, buenos aires, 2005. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Siglo xxi, méxico, 1992. Foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida", la piqueta, madrid, 1992. Friedländer, saul: "¿por qué

el holocausto? Historia de una psicosis colectiva”, gedisa, barcelona, 2004. García amado, juan a.: “el derecho frente al nazismo: luces y sombras”. Tirant lo blanch, valencia, 2003. Gellately, robert: no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso. Ed. Crítica, barcelona, 2002. Kershaw, ian: “hitler”, biblioteca nueva, madrid, 2000. Kershaw, ian: “la dictadura nazi”, siglo xxi, buenos aires, 2004. Weber, max: economía y sociedad (1922), fondo de cultura económica, 1999. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: “crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad”, planeta, buenos aires, 1990. Jakobs günther, cancio meliá, manuel: “derecho penal del enemigo”, hammurabi, buenos aires, 2007. Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución?, madrid, 1995. Morrison, wayne: criminology, civilization and de new world order, oxon, 2006. Muñoz conde, francisco: “edmund mezzger y el derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el derecho penal nacionalsocialista”, tirant lo blanch, 4a. Ed., valencia, 2004. Muñoz conde, francisco: “el derecho penal fascista y nacionalsocialista y la persecución de un penalista judío: el caso de marcello finzi”, en revista nueva doctrina penal (editorial), nº 2005/a, del puerto, buenos aires, 2005. Muñoz conde, francisco: “de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*”, hammurabi, buenos aires, 2008. Pavarini, massimo: “control y dominación”, siglo xxi, méxico 1982. Prins, adolphe: “la defensa social y las transformaciones del derecho penal”, ediar, buenos aires, 2010. Rafecas, daniel: “el derecho penal frente a la shoá” en revista nuestra memoria, nº 23, bueno aires, 2004. Rafecas, daniel: “el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz” en revista nuestra memoria, nº 25, bueno aires, 2005. Rafecas, daniel: “*endlösung*, la solución final” (en prensa). Rusche, george, kircheimer, otto: “pena y estructura social” (1938). Nuevas tendencias en la política penal durante el período fascista”, temis, bogotá, 2004. Schmitt: “el concepto de lo político”, madrid, 2005, . Schmitt: “en defensa de la constitución”, labor, barcelona, 1931. Schmitt: “estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich”, reus, madrid, 2006. Taylor, walton, young: “la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada”, amorrortu, buenos aires, 1997. Zaffaroni, raúl eugenio: “muertes anunciadas”, temis, bogota, 1993. Zaffaroni, raúl eugenio: “en busca de las penas pérdidas”, ediar, buenos aires 1998. Zaffaroni, raúl eugenio: “el crimen de estado como objeto de la criminología”, en: biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la unam, méxico; 2009. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2506/4.pdf> fecha de consulta: 26 de octubre de 2011. Zaffaroni, raúl eugenio: “la palabra de los muertos”, ediar, buenos aires, 2011. Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: “derecho penal. Parte general”, ediar, buenos aires 2000. Zaffaroni, raúl eugenio, alagia, alejandro, slokar, alejandro: “manual de derecho penal. Parte general”, ediar, buenos aires 2005.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El dictado de la materia incluye instancias de cursada teórico-práctica, con participación de docentes invitados que abordan la temática desde distintos campos de conocimiento. Se aspira a establecer una comunicación fluida con los alumnos a través de un espacio virtual en la página web catedrahendler.org, perteneciente a la Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo Hendler. En este espacio se podrá consultar parte de la bibliografía propuesta así como otros materiales de trabajo. La modalidad de dictado implica la participación de los alumnos en clase, la proyección de material audiovisual y como actividades extra curriculares una visita guiada al ex Centro de Detención y Tortura E.S.M.A, actual Espacio para la Memoria y a audiencias en los juicios orales por delitos de lesa humanidad. La bibliografía obligatoria será brindada íntegramente por el docente en módulos de fotocopias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso tendrá tres instancias de evaluación, compuestas por dos parciales, en ambos casos con recuperatorio, y un final oral o escrito.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel Ignacio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión de las distintas teorías criminológicas para poner hincapié en la construcción social del delito, de la pena y del delincuente. La revisión de esquemas de pensamiento se hará teniendo en cuenta el momento y los hechos socio-culturales en que se gestan. Finalmente, se pretende fomentar una mirada crítica sobre el presente a partir de analizar el pasado de nuestras "verdades". Por ello la reflexión que se pretende en los estudiantes es tanto sobre la actualidad de los distintos discursos como en la posibilidad de plantear nuevos diagramas sociales y políticos sin exclusión.

CONTENIDOS: 1.- Los pensamientos criminológicos de la actualidad y la exclusión. 2.- El predominio del pensamiento teológico-político y el estado capitalista. 3.- El predominio del discurso jurídico-moral y la sociedad como contrato. 4.- El predominio del discurso médico-psiquiátrico y el orden en el cuerpo social. 5.- El discurso positivista y sus versiones médicas, sociológicas y jurídicas. 6.- El predominio del discurso sociológico en las sociedades complejas. 7.- El predominio del discurso sociológico y el concepto de desviación. 8.- El predominio del discurso sociológico y la deslegitimación. 9.- La vuelta a la reflexión política desde parámetros contestatarios. 10.- Predominio de viejas-nuevas ideas de orden (seguridad) excluyente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán los mencionados contenidos, principalmente mediante clases teóricas expositivas y en clase prácticas de lectura y discusión de textos. Un día de la semana el peso de la clase recaerá en el docente dictante que expondrá la temática, mientras que en el otro día el papel protagónico estará en los alumnos que previamente leerán y en clase comentarán y discutirán los textos señalados por el docente quien además dirigirá las discusiones y procurará la correcta lectura y ampliará en el caso en que surjan nuevas inquietudes. Además como se pretende utilizar el bagaje de conocimientos de las asistentes al curso para que se adecue a las necesidades intelectuales de los mismos, se promoverá una activa participación que vaya más lejos de los textos y las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. Exposición oral o trabajo monográfico. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Evaluación tipo test (opción múltiple), de control de los contenidos mínimos del programa.

187 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

692 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: El bien jurídico. Las distintas clases de delitos. Los elementos normativos. Breve referencia a la autoría y participación. Los tipos comunes y especiales. La tentativa y el concurso de delitos. Los delitos dolosos e imprudentes. II. Los delitos Contra las personas. Delitos contra la vida: Homicidios: simples y calificados. Homicidio en riña. El delito de aborto. De terceros y de la madre. Los abortos justificados y exculpados. El suicidio. Lesiones, leves, graves y gravísimas. Abuso de armas. Abandono de personas (art. 106 C. Penal). Los delitos de omisión impropia. La omisión de auxilio (art.108) La omisión simple. III. Delitos contra la integridad sexual. El Bien Jurídico. Las distintas clases de abusos sexuales. La promoción y facilitación de la corrupción y la prostitución. Exhibiciones obscenas. Producción y distribución de material pornográfico a menores de edad. La trata de personas en este rubro y la nueva ley. IV. Delitos contra el estado civil. La supresión y suposición del estado civil. Supresión y alteración de la identidad de menores. V. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad. Tipos básicos y calificados. Detenciones ilegales. Vejaciones y apremios ilegales. La tortura. Sus problemas. La tortura por el funcionario y el particular. Agravantes. Delitos vinculados a los niños y adolescentes. La violación de secretos. Delitos contra la propiedad. Los delitos de hurto y robo y sus agravantes. La extorsión. El chantaje. Las estafas y defraudaciones. Quiebra fraudulenta. Usurpación. Daños. VII. Los delitos contra la seguridad pública. Los estragos. La tenencia de armas. Últimas reformas de los delitos contra la salud pública. Delitos con el orden público. La instigación a cometer delitos. Su diferencia con la instigación. La asociación ilícita. La apología del crimen. Sus problemas constitucionales. Delitos contra la seguridad de la nación. Traición. Otros tipos penales en general. X. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Atentados contra el orden democrático. La rebelión. La sedición. Las excusas absolutorias. XI. Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. El abuso del funcionario público. El cohecho. La malversación de caudales públicos. El peculado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. El enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Sus problemas constitucionales. El prevaricato. El encubrimiento y el lavado de activos financieros. XII. Delitos contra la fe pública. La falsificación de monedas. Las distintas falsificaciones de documentos. Falsedad material e ideológica. Fraudes a la industria y al comercio. El pago con cheques sin provisión de fondos.

345 JUICIO ORAL Y POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hendler, Edmundo
Período Lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES DE 17.00 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: Procurar la preparación de los futuros abogados para poder desenvolverse en el tipo de procesos penales que la Constitución Nacional impone y también para hacerlo según las modalidades del sistema acusatorio. Se propone la observación crítica de las prácticas de tipo inquisitivo y la conveniencia de que el debate oral prevalezca sobre las investigaciones oficiosas de la instrucción. Se parte de un reconocimiento de los orígenes y significados del modelo acusatorio con participación ciudadana.

CONTENIDO: 1) La significación cultural de la participación ciudadana en el enjuiciamiento penal. 2) Los orígenes históricos del juicio por jurados. 3) El desarrollo del proceso en un sistema acusatorio. 4) Las técnicas de persuasión y la función de los abogados en el juicio público y con jurados. 5) El rol de los jueces en el debate.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas y se propondrán

discusiones a partir de textos y de materiales audio-visuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un interrogatorio final escrito y/o oral.

039 LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17 a 18.30 hs.

CONTENIDOS: La impugnación y el recurso: conceptos y diferenciaciones. Taxatividad legal. Admisibilidad y procedencia (delimitación de ambos conceptos. Impugnabilidad subjetiva: quiénes pueden recurrir. Impugnabilidad objetiva: qué se puede recurrir. Influencia del concepto de gravamen irreparable. Los motivos de los recursos. Requisitos formales: cómo, cuándo y dónde se recurre. Procedimiento o trámite de los recursos (avance de la oralidad y del contradictorio). Principios generales: principio dispositivo, limitada competencia del tribunal de alzada. Prohibición de la *reformatio in peius*. Problemas en torno a la adhesión. Efectos de los recursos (suspensivo, no suspensivo, diferido y extensivo). El recurso como garantía fundamental del imputado. Recurso de reposición y aclaratoria. Recurso de Apelación.

Recurso de casación: introducción, concepto y evolución histórica. Los motivos de casación: violación de la ley sustantiva. Violación de normas procesales esenciales. El control de la motivación de la sentencia por vía de casación. Admisibilidad del recurso. Procedimiento y juicio de casación. Sentencia. Juicio de reenvío. Límites. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de inaplicabilidad de ley. Los recursos ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires: casación, inaplicabilidad de ley y nulidad. Los recursos en las provincias del Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares, el acto impugnado por el recurso extraordinario. Necesidad de que la resolución sea contraria al derecho federal invocado, gravamen, la materia del recurso extraordinario (cuestión federal). Recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Causales de arbitrariedad. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Trámite del recurso extraordinario. Relaciones entre el recurso de casación y el recurso extraordinario federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

056 PARTE DEL DERECHO DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Periodo Lectivo: MARZO – JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento de los diferentes tipos que integran la Parte Especial del Derecho Penal, reconocer los bienes jurídicos protegidos en cada caso, la acción penal y las diversas alternativas que presenta cada figura en torno a su constitucionalidad, el momento consumativo y las posibilidades en torno a la tentativa y a la participación.

CONTENIDOS: Lección I: Introducción a la Parte Especial I. Introducción a los delitos de lesa humanidad II. Delitos contra las personas 1. Delitos contra la vida a. El delito de homicidio b. El delito de aborto c. El delito de lesiones d. La riña e. Abuso de armas f. El abandono de personas g. Omisión de auxilio III. Los delitos contra el honor. 1. Las injurias y calumnias 2. Delitos contra el honor y libertad de prensa. IV. Delitos contra la integridad sexual. 1. Análisis de la reforma de la ley 25087 2. Los abusos 3. La corrupción: sus límites

constitucionales 4. La prostitución 5. La pornografía, arte y delito.6. Exhibiciones obscenas 7. Rapto 8. Las disposiciones creadas por la reforma V. Delitos contra el Estado Civil 1. Matrimonios ilegales 2. Supresión y suposición del Estado Civil y de la Identidad 3. La supresión y alteración de la identidad de menores 4. Promoción, facilitación e intermediación VI. Delitos contra la Libertad 1. La privación de libertad y sus agravantes. 2. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura 3. La sustracción de menores. 4. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal 5. La violación de secretos VII. Delitos contra la propiedad 1. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias 2. Las estafas y los abusos de confianza 3. La quiebra 4. El daño VIII. Delitos contra la seguridad pública 1. El incendio 2. Los estragos 3. Tenencia de armas de fuego IX. Delitos contra la Salud Pública X. Delitos contra el orden público: La asociación ilícita XI. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición XII. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: rebelión – sedición XIII. Delitos contra la Administración Pública 1. Atentado y resistencia 2. Abuso de autoridad 3. Cohecho 4. Malversación de caudales, el peculado 5. Negociaciones incompatibles 6. Exacciones ilegales 7. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad 8. Falso testimonio 9. Encubrimiento XIV. Delitos contra la fe pública 1. La falsedad documental 2. Breve análisis del Título, la falsedad ideológica y la falsedad material.

REQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda particularmente tener aprobada la materia Teoría del Delito y sistema de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo sobre casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases y aprobación de un parcial domiciliario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial domiciliario y examen final sobre el contenido de toda la materia.

1897 PIRATERIA Y FRAUDES MARCARIOS, DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, LEYES 11723 y 22362 (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lijo, Ariel.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Módulo 1: Introducción al Derecho de Propiedad Intelectual. Concepto del término propiedad intelectual. Derechos de autor. Oras intelectuales. Prestaciones artísticas. Producciones fonográficas. Emisiones de organismos de radiodifusión. Derechos industriales. Marcas. Patentes de invención. Modelos de utilidad. Dibujos y diseños industriales. Indicaciones geográficas. Denominaciones de origen. Módulo 2: Constitución Nacional y Pactos Internacionales. Base constitucional. Art. 17 de la Constitución Nacional. Principales Convenios Internacionales suscriptos por la República Argentina en materia de Propiedad Intelectual. Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Intelectual ratificado por Ley 17.011. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas Ley 25.140. Convención internacional sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Roma, 16/10/1961, ratificada por Ley 23.921). Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (Ginebra, 29/10/1971, ratificado por Ley 19.963). Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC, ratificado por Ley 24.425). Tratado de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor (año 1996 ratificado por Ley 25.140). Tratado de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) sobre interpretación o ejecución y fonogramas (año 1996 ratificado por Ley 25.140). Convención de Montevideo sobre Marcas de Fábrica y Comercio de 1889. Módulo 3: Ley 11.723. Protección. Ley 11.723 y posteriores modificaciones. Ley 23.741 Incorporación de fonogramas. Ley 25.036 Incorporación de

software. Derecho de Propiedad Intelectual de Autores. Conceptos. Objeto de protección de la ley. Obras científicas, literarias y artísticas. Derechos que otorga la ley. Derecho de exclusividad. Derechos patrimoniales. Derecho a disponer de la obra. Copia o reproducción. Derecho de enajenación y Alquiler. Préstamo. Derecho de distribución. Puesta a disposición. Derechos morales. Derecho de paternidad, derecho de integridad de la obra y derecho de divulgación. Titulares del derecho de propiedad intelectual. Obras extranjeras. Retrato fotográfico y publicación de cartas. Limitaciones a los derechos de autor. Utilizaciones libres y gratuitas. Cita e información. Plazo de protección. Módulo 4: Ley 11.723. Ilícitos civiles. Delitos penales. Diferenciación entre sanciones civiles y penales. Actos ilícitos civiles. Comisión de delito penal. Delitos contemplados en la Ley 11.723. Casos especiales de defraudación. Fraudes a los derechos de propiedad intelectual. Diferencia con la estafa prevista en el art. 172 del Código Penal de la Nación. Norma genérica del art. 71 de la ley 11.723. Su interpretación. Fallo “Ferrari de Gnisi”. Art. 72 de la ley 11.723. Piratería. Plagio. Edición. Venta. Arts. 72 bis, 73 y 74 de la ley 11.723. Reproducción. Distribución. Comercialización. Obra inédita. Publicación sin autorización. Falsificación de obras intelectuales. Almacenamiento o exhibición de copias ilícitas. Atribución falsa de obra. Sanciones. Tentativa y consumación. Derecho al cese de la actividad ilícita. Medidas cautelares. Prescripción. Módulo 5: Ley 22.362. Protección. Requisitos. Protección al Derecho de Propiedad Intelectual sobre marcas registradas. Marca como signo distintivo. Registro de las marcas. Principio de territorialidad. Distintos sistemas. Derecho comparado. Objetos registrables. Prohibiciones. Derecho que otorga el registro de una marca. Derecho de exclusividad. Uso de la marca. Obligación de uso. Plazo de protección. Transferencia y cesión de la marca. Registro conjunto. Protección contra competencia desleal. Módulo 6: Ley 22.362. Tipos Penales. Sanciones. Delitos contemplados en la Ley 22.362. Falsificación total o parcial. Imitación fraudulenta. Uso de marca falsificada, fraudulentamente imitada o perteneciente a un tercero sin su autorización. Venta. Relleno, fraccionamiento y reenvase. Uso en publicidad. Publicidad comparativa. Formas de comercialización de marca falsificada, de productos o servicios con marcas falsificada o fraudulentamente imitada. Tenencia. Aspecto subjetivo de los tipos penales. Consumación y tentativa. Participación. Concurso de delitos. Medidas precautorias. Embargo, inventario y secuestro. Sanciones. Pena de prisión y multa. Módulo 7: Aspectos procesales. Cuestiones de competencia entre las leyes 11.723 y 22.362. Recolección de prueba. Sistemas de valoración de la prueba. Actas. Requisitos. Nulidades. Jurisprudencia. Tareas de Prevención. Distinción entre agente provocador y encubierto. Intervenciones telefónicas. Allanamientos. Peritajes. Pedido de informes. Módulo 8: Probation. Tesis restrictiva y amplia. Fallo “Kosuta” y “Acosta”. Reparación del daño. Confiscación de bienes utilizados para la comisión de actos ilícitos. Destrucción. Donación a entidades públicas.

428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bruzzone, Gustavo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17 A 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El

Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

436 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo.

Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, inmediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

455 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morín, Daniel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS: Comprender la necesidad de la construcción dogmática de la teoría del delito y de la pena. Conozca los paradigmas clásicos causalistas y finalistas de la teoría del delito y las actuales tendencias. Comprenda los mecanismos de interacción entre la teoría del delito y de la pena. Comprenda y resuelva casos concretos de las dos áreas de la imputación penal.

CONTENIDOS: 1.- Conducta criminal. Justificación moral del castigo estatal. Teorías críticas. 2.- Introducción a la teoría del delito. Delitos dolosos de comisión. Tipo objetivo. Concepto de acción. Causas de exclusión de la acción. 3.- delitos dolosos de comisión. Tipo subjetivo. Clases de dolo. Error de tipo. Aberratio ictus. Error in personam. Dolus generalis. Dolo alternativo. Especiales componentes subjetivos. 4.- Delitos dolosos de

omisión. Omisión propia o impropia. Deber de garantía. 5.- Delitos culposos de comisión. 6.- Imputación objetiva. Creación de un riesgo. Riesgo permitido. Realización del riesgo. Cursos causales hipotéticos. Comportamientos alternativos adecuados a derecho. Competencia de la víctima. Principio de confianza. Prohibición de regreso. 7.- Antijuricidad. Relación entre tipicidad y antijuricidad. Exclusión de la antijuricidad. Tipo objetivo y subjetivo de las causas de justificación. 8.- Teoría del concurso. Concurso ideal y real. Unidad y pluralidad de acciones. Concurso aparente de leyes: especialidad, consunción y subsidiaridad. 9.- Principios de culpabilidad. Capacidad de culpabilidad. Causas de inimputabilidad. Supuestos de inculpabilidad provocada. Actio libera in causa. Conocimiento potencial de la antijuricidad. Error de prohibición. Teoría de los elementos negativos del tipo. 10.- Punibilidad. Causas de inexigibilidad de otra conducta: coacción y estado de necesidad disculpante. Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias (concomitantes y sobrevinientes). Error de punibilidad. 11.- Tentativa. Actos preparatorios y comienzo de ejecución. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa inidónea. Delito putativo. Desistimiento. 12.- Autoría y participación. Coautoría. Autoría mediata. Complicidad primaria y secundaria. Instigación. La teoría de la accesoriedad en la participación. Tentativa y participación de delitos culposos y en delitos de omisión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán presuponiendo que el alumno ha leído el material bibliográfico indicado para cada día a cuyo efecto se entregará un programa de clase por clase al iniciar el curso y tendrán el eje en un debate sobre un caso, el análisis del texto de un autor o el estudio de un fallo de jurisprudencia. Esta metodología, que se complementa con las clases magistrales cuando la complejidad del tema así lo requiere, determina una forma de trabajo en la que participación del alumno resulta fundamental en tanto le genera la necesidad de reflexionar anticipada y exhaustivamente acerca de los contenidos a dictarse en la clase respectiva a la vez que resulta eficaz a la hora de entrenar a los alumnos en los aspectos prácticos de los objetivos que fueran enunciados previamente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán aprobar los parciales, un máximo de dos faltas por mes y tener aprobados el 75% de los trabajos prácticos que se indicarán en el programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán aprobar dos parciales que consistirán, básicamente, en la resolución de casos con libro abierto. Aprobarán la materia en el supuesto de que obtengan un puntaje promedio no inferior a seis. Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación final.

468 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito.

Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

CONTENIDOS: a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuricidad –

causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito. c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos del derecho penal y procesal penal

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos

conflictivos, lectura de fallos trascendentes, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

137 DELITOS DE EXPRESIÓN (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Luca, Javier

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: Se propone ofrecer al alumno conocimientos específicos sobre los delitos que su concreción constituye a su vez alguna de las diversas formas de expresión y, por ello, en los que puede estar involucrada la libertad de expresión. Para ello se proporcionarán elementos teóricos de diversos delitos de la legislación penal argentina de un modo crítico, con la finalidad de fomentar la discusión. Paralelamente, se presentarán las doctrinas y estándares nacionales e internacionales de libertad de expresión, como garantía y derecho, su vinculación y límites con distintos aspectos del control social, prevención y la seguridad. La idea central es mostrar cómo aquellos delitos, diseñados y explicados por la doctrina de un modo, funcionan de un modo completamente distinto cuando colisionan con la libertad constitucional de expresión. Todos los temas serán abordados con el recurso a la más diversa jurisprudencia que les permitirá incrementar sus herramientas de argumentación jurídica y, además, les servirán de guía para la proyección del trabajo monográfico que deberán presentar al finalizar el curso.

CONTENIDOS: El modelo punitivo enfrentado al modelo de libertad de expresión. Repaso sobre nociones básicas de los delitos y de la libertad de prensa y de expresión. La posición de la libertad de prensa y de expresión frente a los demás derechos. Arts. 14, 19 y 32 de la C.N. y art. 13 CADH. Teorías fundamentadas de la libertad de expresión. Formas de comunicación y medios de expresión. El problema de las conductas expresivas. Internet y otros medios de comunicación. Delitos contra el honor. Bien jurídico protegido. El interés público en la reforma de la ley 26.511. Calumnias (art.109 CP). Injurias (art. 110 CP). El rechazo del *animus iniuriandi*. Reproducción y publicación de calumnias e injurias inferidas por otro (art. 113 CP). La omisión, el llamado editor responsable y la pretendida posición de garante. Responsabilidad en cascada o subsidiaria. Autoría y participación. Art. 49 CP. La eximente del art. 111. Interés público. Ubicación sistemática. Antijuridicidad o excusa absolutoria. Introducción al problema de las verdades por la prensa. Libertad de prensa y expresión. La libertad de prensa o imprenta. Nociones históricas. Las interpretaciones del art. 32 de la Constitución Nacional en relación con el principio de legalidad penal (art. 18 CN). Interpretación actual. Contenidos actuales de la libertad de prensa o de expresión. Censura previa y responsabilidad ulterior. Casos, doctrina y jurisprudencia. Informaciones de índole privada y pública. Doctrina de la Fuente. La crónica y las opiniones. La investigación de la veracidad y falsedad. Real malicia. Antecedentes y recepción por la jurisprudencia constitucional argentina. Autor y editor responsable. Omisión impropia, actividad de la prensa y teoría del riesgo permitido. Casos que pueden presentarse. Ubicación de sus elementos en la teoría del delito y

validez respecto de los tipos penales ya tratados. Estándares constitucionales aplicables al derecho penal argentino. Violación de Secretos y de la privacidad. Bienes jurídicos ofendidos. Divulgación o revelación de Secretos. Concepto de privacidad. Interés público. Sujetos. Funcionarios públicos. Alcance de la obligación de denunciar. Causas de justificación como eximentes de responsabilidad. Intervenciones telefónicas. El secreto de las fuentes periodísticas en el proceso. Delitos contra la libertad, la integridad sexual, y la moral pública. Representación de actividades sexuales explícitas con menores de 18 años y organización de espectáculos pornográficos con menores de 18 años. Exhibiciones obscenas. Artículos 128 y 129 del C.P. Bien jurídico. Principio de legalidad. Artículo 19 CN. Elementos típicos. Delitos contra la libertad de prensa. Art. 32 CN. El Tipo penal del artículo 161 del CP. Delitos que atentan contra la libertad sindical y el derecho a huelga. Art. 14 bis CN. Conceptos de huelga, boicot y lockout. Delitos contra la seguridad pública. Bien jurídico protegido. Doctrina del Foro Público. Protesta social como forma de expresión. Criminalización de los actos de protesta. Reglamentación de los actos de protesta. El aviso o autorización previa. Protesta social vs. Otros derechos. El artículo 194 del Código Penal y el artículo 78 del Código Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elementos típicos. Interpretación desde las distintas teorías del delito. Estándares constitucionales. Delitos contra el orden público. Bien jurídico. Antecedentes. Asociación ilícita. Instigación pública a cometer delitos. Apología del delito. Intimidación pública. Derecho de reunión.

REQUISITOS EXIGIDOS: De acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el profesor será actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán al alumno las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de cada clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. Presentación en término de los trabajos prácticos que se asignen durante el curso. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo monográfico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El alumno deberá presentar un trabajo monográfico individual que deberá defender oralmente al final del curso de una extensión que no supere las cuatro páginas (2 hojas). Deberá ser confeccionado a máquina, tamaño de letra 12, espaciado sencillo, con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. El tema del trabajo podrá versar sobre la selección de un caso real o hipotético que deberá ser conversado previamente en clase para que el alumno pueda ser guiado en la selección del material adecuado para abordarlo. La defensa del trabajo será en un espacio aproximado de diez minutos, en la fecha prevista para la recepción de exámenes finales.

401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales escritos.

440 ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proveer a los estudiantes de los recursos necesarios para forma un pensamiento crítico frente a los delitos de lesa humanidad y a la función de la Corte Penal Internacional, organismo del que se estudiará su estructura y funcionamiento. Así como a la interacción de ella con la Organización de las Naciones Unidas. Posibilitar el acceso a los antecedentes jurisprudenciales emanados de los Tribunales Internacionales, a su análisis y a la comprensión del marco histórico en que se llevaron a cabo cada uno de los conflictos que se analizarán.

CONTENIDOS: 1º) Estatuto de Roma, antecedentes. Procesos de ratificación. Legislación Nacional e Internacional. Acuerdos bilaterales. 2º) Principio Universal. Ámbito de validez espacial de la ley penal. Principio Universal. Principios de complementariedad y de Admisibilidad. Derecho Internacional Penal. Normas Ius Cogens. Relaciones entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3º) Delitos tipificados por el Estatuto de Roma: Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Antecedentes. Convenciones Internacionales. Normas Constitucionales.

Agresión. 4°) Análisis de los criterios de imputación de los delitos sobre la base de casos. 5°) Derecho Humanitario Internacional. Rol de los Organismos Internacionales; Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales. 6°) Refugiados, desplazados y apátridas. Acciones de protección.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría de Delito y Régimen Procesal Penal. Es aconsejable, pero no excluyente, estar capacitado para la lectura de textos técnicos sea en idioma inglés o francés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes recibirán durante la primera semana de curso, el cronograma de la materia, con la fecha de los exámenes y los recuperatorios, así como la fecha de entrega del trabajo práctico. Para la enseñanza se hará uso del recurso pedagógico de resolución de casos (análisis de fallos de la CSJN, de Tribunales Extranjeros y de Tribunales Internacionales y resolución de casos propuestos).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Porcentaje reglamentario de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Exámenes parcial, con su recuperatorio, presentación de un trabajo práctico y examen final.

460 DERECHO PENAL ECONÓMICO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borinsky, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La criminalidad económica importa una complejidad que supera ampliamente a la de los casos tradicionales, que se corresponden con el ámbito del derecho penal nuclear. Esto es así puesto que en el contexto de aquella se entremezclan las manifestaciones corrientes de la criminalidad clásica con las dinámicas propias de las operaciones financieras y mercantiles en los sistemas económicos actuales de cada país. Son delitos que se cometen en ámbitos específicos (con incidencia del componente telemático), como el caso de negocios de divisas y el giro de monedas al exterior, maniobras aduaneras, falsedades contables, evasiones impositivas, manejos del mercado en beneficio de empresas de gran volumen que abusan de su posición dominante, entre otros delitos, todo lo que exige conocimientos de tipo económico, financiero y legislativo altamente especializado. Por ello, no hay duda que la delincuencia económica forma parte de un mismo conflicto que afecta de modo decisivo los recursos del Estado y el correcto funcionamiento del mercado y la economía; entre otros bienes jurídicos. Este curso pretende ilustrar cuáles son aquellas cuestiones fundamentales que se discuten en derredor del derecho penal económico e introducir al alumno en las particularidades de las más emblemáticas manifestaciones de esta rama del derecho penal: los delitos aduaneros y tributarios.

CONTENIDOS: UNIDAD N° 1: Introducción al derecho penal económico. Evolución y delimitación conceptual contemporánea. Intromisión del derecho penal en la actividad económica. Similitudes y diferencias con el derecho penal nuclear. El derecho penal económico como resultado de la expansión punitiva. Derecho de segunda y tercera generación. Sociedad de riesgo. UNIDAD N° 2 Criminalidad económica. I. El delito de cuello blanco. II. El delito corporativo. III. La globalización económica y los delitos transnacionales. UNIDAD N° 3: El bien jurídico en los delitos económicos. I. Su existencia. II. Alcance del Concepto. Teorías. III. El bien jurídico en los diferentes delitos económicos. UNIDAD N° 4: leyes penal económicas. I. Técnica legislativa. Leyes penales en blanco y tipos de peligro. II. El principio de legalidad en los delitos económicos. El principio de determinación del tipo (enfoque constitucional). III. Vigencia temporal de las leyes penales económicas. UNIDAD N° 5: Responsabilidad penal en los delitos económicos. I. Criterios de imputación en organizaciones complejas. II. Delitos de Infracción de Deber. III. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Modelos de imputación. Últimas

modificaciones legislativas. B.- Parte Especial. UNIDAD N° 6: Delitos Aduaneros. I. Contrabando simple: el supuesto genérico y los casos específicos (arts. 863 y 864, C.A.). II. Contrabando calificado (art. 865 y ss. Del C.A.). III. Encubrimiento de contrabando (art. 874 del C.A.). IV. Tentativa de contrabando (art. 871 y ss. Del C.A.). V. Actos culposos que posibilitan el contrabando (art. 868 y ss. Del C.A.). UNIDAD N° 7: Delitos tributarios y previsionales previstos en la ley 24.769. I. Evasión tributaria simple y agravada (ley 24.769, arts. 1 y 2). Distinción con las infracciones tributarias previstas por la Ley de Procedimiento Fiscal N° 11.683. II. Defraudación tributaria (ley 24.769, art. 3). Distinción del delito de evasión. III. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión simple y agravada (ley 24.769, arts. 7 y 8). IV. El delito de apropiación indebida de tributos y recursos de la seguridad social (ley 24.769, arts. 6 y 9). V. Delitos Fiscales comunes (ley 24.769, arts. 10 a 12 bis). VI. Las agravantes de los arts. 13 y 15 de la ley 24.769.

REQUISITOS EXIGIDOS: es aconsejable haber cursado Teoría del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: exposición del docente con discusión. Se utiliza el método expositivo abierto en el cual el discurso del profesor sirve de pretexto para la participación de los alumnos. En este sentido se pone especial atención en transmitir una enseñanza “problematizadora” en la cual hay un constante “ida y vuelta” en la relación docente-alumno, dejando atrás la clásica enseñanza “bancaria”, en la cual el docente se limitaba a impartir clases magistrales durante el curso lectivo. En el sistema propuesto, los alumnos son estimulados también a través de preguntas directas o de la promoción de discusiones con la formación de grupos de trabajo, los que deberán responder interrogantes sobre una cuestión básica al comienzo de la clase. Esto presupone una lectura previa de los alumnos de la bibliografía que será indicada, en su totalidad, en la primera clase, conjuntamente con el programa del curso y el cronograma de clases. Asimismo, en la primera clase del curso lectivo, también se indica en qué lugares se puede obtener la bibliografía de consulta (Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Facultad de Derecho, Biblioteca del Departamento de Derecho Penal, etc.). La modalidad de trabajo contará con el sustento (y estímulo de utilización hacia el estudiantado) de tecnología aplicada a la educación e información (TIC) mediante el sitio web oficial del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP), dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires (<http://citep.rec.uba.ar/>).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al finalizar el cuatrimestre se evaluará al alumno sobre los contenidos del curso a través de la entrega de una monografía.

040 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Luca, Javier

Período Lectivo: MARZO- ABRIL, MIÉRCOLES de 17 a 20 HS.

OBJETIVOS: Dificultades para definir el objeto del curso, sin caer en una repetición de la parte general ni en una exposición de los diversos delitos que componen la parte especial del Código Penal y las leyes especiales. Se propone poner al alcance del alumno herramientas que faciliten un estudio sistemático e integrado de los delitos en particular. Para ello se proporcionarán elementos teóricos con la finalidad de fomentar la discusión y paralelamente, se presentarán doctrinas y estándares nacionales e internacionales. Todos los temas serán abordados con recurso a la más diversa jurisprudencia que les permitirá incrementar sus herramientas de argumentación jurídica y, además, servirán de guía para la proyección del trabajo monográfico que deberán presentar al finalizar el curso. Las clases serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el profesor será actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán al alumno las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de cada clase y la presentación de trabajos prácticos.

CONTENIDOS: BOLILLA 1. Razones de la separación entre parte general y parte especial. El art. 4 del C. Penal y excepciones. Principios de jerarquía constitucional cuya aplicación a la parte especial no puede ser exceptuada. Potestades legislativas en materia penal. El principio de unidad de Código Penal en el art. 75, inc. 12, de la C.N., y su diferencia con la redacción anterior del art 67, inc. 11, de la C.N. El Anteproyecto de Código Penal de 2006. Coherencia, sistematización y accesibilidad. BOLILLA 2. Cláusulas de la Constitución de la Nación Argentina de incidencia directa en la legislación penal especial. Jerarquía legislativa (art. 31). Legalidad en general (arts. 18 y 19 in fine). Delitos por medio de la prensa (art. 32 CN y art. 114 CP). Potestades penales de las provincias y municipios (arts. 5 y 121). Delitos, crímenes, contravenciones, faltas. Legislación de facto (art. 36). Decretos de necesidad y urgencia. Derecho de gentes (art. 118). Lesividad y bien jurídico (art. 19). BOLILLA 3. Clasificaciones de la parte especial. La división en Títulos y Capítulos. La pluriofensividad de varios delitos. Legalidad en particular: número cerrado de delitos culposos. Número cerrado de delitos de omisión. Inexistencia de una cláusula de equivalencia. BOLILLA 4. Legalidad, culpabilidad y pena. Art. 5 CP y otras penas en leyes especiales. Las privaciones de derechos y obligaciones de hacer como formas alternativas a las penas y formas tradicionales de conclusión de los procesos penales: arts. 27 bis y 76 bis CP. Otras soluciones en leyes especiales (penal tributario y estupefacientes). Escalas penales. Flexibilidad. No penas fijas. No penas indeterminadas. Penas paralelas, conjuntas, alternativas. Posición que considera que los mínimos de las escalas penales no son fijos. La emoción violenta y la inimputabilidad disminuida. Pena máxima. Problemas de constitucionalidad del art. 55 CP. La reclusión por tiempo indeterminado del art 52 CP, su inconstitucionalidad. BOLILLA 5. Redacción de las figuras de la parte especial. La no necesidad de emplear referencias a instituciones de la parte general. Excepciones justificadas por el instituto regulado o para diferenciarlas de actividades lícitas. Ej. arts. 86, 88 in fine, 111, 141 y ss., 189 bis, etcétera. Leyes que emplean gran cantidad de verbos y sus consecuencias. Ej. Estupefacientes, trata de personas, lavado de activos, etc. Excusas absolutorias. 117 (antigua redacción), 132, 185, 217, 232, etcétera. La Tentativa se aplica a según cada delito en concreto. La accesoriedad de la participación criminal, art. 47 y 48 CP. La Instigación y su aparición en varios lugares. Arts. 45, 83, 99, 148, 209, etcétera. BOLILLA 6. Clasificaciones de los delitos. Delitos de resultado y de mera actividad. Delitos cualificados por el resultado. Delitos de consumación instantánea y permanente. El delito continuado. Delitos de lesión y de peligro. Peligro abstracto y concreto. Delitos comunes y especiales. Especiales propios e impropios. Los llamados delitos de propia mano, inactualidad de la teoría. Tipos básicos y calificados. Elementos de los tipos penales. Tipos cerrados y abiertos. El problema de la ley penal en blanco.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El alumno deberá cumplir con la presentación en término de los trabajos prácticos que se asignen durante el curso y elaborar un trabajo monográfico individual que deberá defender oralmente al final del curso de una extensión que no supere dos páginas (2 hojas). Deberá ser confeccionado a máquina, tamaño de letra 12, espaciado sencillo, con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, que pueden estar en la tercera página. El tema del trabajo deberá ser conversado previamente en clase para que el alumno pueda ser guiado en la selección del material adecuado para abordarlo.

095 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: MAYO-JUNIO- MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión

del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

725 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cherñavsky, Nora.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Discutir en profundidad las principales cuestiones acerca de la interpretación de delitos en particular. Búsqueda de capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal vigente, abarcando sus distintos aspectos. Análisis de antecedentes legislativos, legislación comparada, textos, casos y jurisprudencia destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

CONTENIDOS: Método común para el análisis de cualquier delito en particular, articulado con el método dogmático de la parte general. Antecedentes legislativos y comparados. Bienes jurídicos afectados y su función dentro del Derecho Penal, con inclusión de la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición, clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales. Proyectos y anteproyectos; discusión de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de los distintos tipos penales. Coyuntura y delitos en particular; su análisis crítico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: correlatividades propias del plan de la carrera.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas y prácticas, con exigencia de participación y discusión. Lecturas obligatorias previas, según cronograma de trabajo. Resolución de casos hipotéticos y casos expediente. Confrontación con discusiones de estado público y coyuntural.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Requisito de asistencia estricta al 75% de las clases y 100% presentación de trabajos prácticos considerados obligatorios, conforme las indicaciones que se entregarán anticipadamente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales con posibilidad de

consultar en el momento el material bibliográfico, jurisprudencia y textos legales.

407 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De la Fuente, Javier

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental del curso será brindar al estudiante los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico y práctico de la teoría jurídica del delito, herramienta fundamental para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito penal, tanto en forma particular como dentro de la administración de justicia. Si bien se abordará el conocimiento y comprensión de las normas jurídicas, teorías y posiciones relacionadas con la materia, ello estará destinado fundamentalmente al logro de una adecuada solución de los casos prácticos, estimulando el razonamiento lógico y el análisis crítico.

CONTENIDOS: En cuanto al contenido, como paso previo, se realizará un breve estudio de los fundamentos de las sanciones penales, dando especial relevancia al problema de la finalidad de la pena, tópico que sin lugar a duda, tiene una incidencia directa en el contenido de la Teoría del Delito. Luego se abordará la construcción dogmática de la teoría del delito, analizando en primer lugar la finalidad de una teoría general, el concepto de delito y su evolución en la doctrina final. Posteriormente el estudio de la acción como primer elemento básico, lo injusto penal (tipicidad y antijuridicidad), y la teoría de la atribuidad con sus dos componentes básicos: responsabilidad por el hecho y culpabilidad. Finalmente se tratará el problema de la tentativa, el delito imprudente, los delitos de omisión, la autoría y la participación criminal. En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno, especialmente a través de la solución de casos prácticos, sin perjuicio de otras metodologías como el análisis del material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente- la realización de actividades grupales y la elaboración de trabajos prácticos. Específicos: 1) El concepto de delito y la construcción de una teoría general. 2) La acción como elemento básico de la teoría del delito. 3) Bien jurídico y tipicidad. 4) Causalidad e imputación objetiva. 5) Tipo subjetivo. 6) La antijuridicidad. 7) La legítima defensa (...) 8) La construcción de la teoría de la atribuidad. 9) La responsabilidad por el hecho. 10) La culpabilidad. 11) La tentativa. 12) El delito imprudente. 13) Los delitos de omisión. 14) La autoría. 15) La participación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno a través de la solución de casos prácticos sin perjuicio de otras metodologías como el análisis de material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente-, la realización de actividades grupales y la elaboración de casos prácticos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La materia se aprobará con un examen final oral. A mitad del curso se tomará una prueba parcial (oral o escrita) no obligatoria, que permitirá promocionar los contenidos evaluados en caso en que el alumno obtenga una nota superior a los 6 puntos.

927 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre

los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

806 LA PROTECCION PENAL DE LA LIBERTAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heim, Andrés

Período Lectivo: MARZO- JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar y analizar los tipos penales que regulan, en sus diversas formas, ataques contra la libertad, e identificar sus aspectos problemáticos. Profundizar los conocimientos teóricos y suministrar herramientas conceptuales para la interpretación y aplicación de la ley penal en la resolución de casos.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la libertad. Concepto. Evolución histórica y filosófica. 2.- El bien jurídico "libertad". Alcances y límites. 3.- Privación ilegal de la libertad (art. 141 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Formas de autoría. Aspectos vinculados al concurso con otras hipótesis delictivas. 4.- Figuras agravadas (art. 142 del Código Penal): 1) por el medio de comisión (violencia o amenaza; simulación de autoridad pública u orden de autoridad pública –incs. 1° y 4°-); 2) por la finalidad del autor (fines religiosos o de venganza –inc. 1°-); 3) por el vínculo con la víctima (víctima fuese ascendiente, hermano, cónyuge o cualquier otro individuo al que se le deba respecto particular –inc. 2°-); 4) por el resultado (grave daño a la persona, a la salud o a los negocios del ofendido – inc. 3°-); y por la duración de la privación de la libertad (inc. 5°). 5.- Secuestro coactivo (art. 142 bis del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento de la víctima. Agravantes. Consumación y tentativa. Diferenciación con las figuras de secuestro extorsivo, coacción y raptó (arts. 170, 149 bis, párrafo segundo, y 130 del Código Penal, respectivamente). Institutos incorporados por la ley n° 25.742 (arts. 23 y 41 ter del Código Penal). Aspectos procesales incorporados por la ley n° 25.760 (arts. 132 bis; 196 bis, último párrafo; 207 bis; 212 bis; 224, tercer párrafo; 236; 359 bis y 442 bis del Código Procesal Penal de la Nación). 6.- Los delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos (arts. 143 a 144 quinto del Código Penal). Bien jurídico. La afectación a la dignidad humana. Estructuras típicas. Delitos que hacen al sí y al cómo de la detención. Características: ámbito espacial.

Delitos de resultado de daño y permanentes. Comisión por omisión. Delitos dolosos. 7.- Imposición de torturas (arts. 144 tercero a 144 quinto del Código Penal). La criminalización de la tortura en el derecho internacional y en la Argentina. Análisis de la figura: ubicación sistemática y núcleo del tipo. Bien jurídico. Tortura sin restricciones motivacionales. Autoría especial (y no común). La referencia a particulares. Debe imponerse respecto de un detenido. Ámbito espacial. Graves sufrimientos físicos y psíquicos. Delito permanente. Demarcación con apremios y vejaciones. Comisión por omisión. Aspecto subjetivo. La desestimación de la obediencia o la necesidad como eximentes de responsabilidad. Agravantes de la tortura: lesiones gravísimas y muerte de la víctima. Otras formas omisivas punibles del delito de torturas: comisión por omisión del funcionario competente ajeno al delito (art. 144 cuarto inc. 1º, C.P.); omisión de denuncia del funcionario no competente (art. 144 cuarto inc. 2º, C.P.); y omisión imprudente de vigilancia (art. 144 quinto, C.P.). 8.- Tratos crueles, inhumanos o degradantes. Imposición de vejaciones o apremios ilegales a detenidos (art. 144 bis inc. 2º, C.P.): Sujeto pasivo. Ámbito espacial. Fronteras del comportamiento típico. Aspecto subjetivo. Formas típicas: concepto de vejaciones y de apremios ilegales. Imposición de severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos (art. 144 bis inc. 3º, C.P.). Remisión. Diferencias con el inciso 2º. Concepto de severidades. Agravantes específicas. 9.- Detenciones ilegales. Privación ilegal de la libertad funcional (art. 144 bis inc. 1º, C.P.). Consideraciones generales. Sujeto activo: funcionario público. Sujeto pasivo. Núcleo del tipo y medios comisivos. Imposibilidad de consentimiento. Elementos normativos de recorte. Comisión por omisión. Delito de resultado y de carácter permanente. Aspecto subjetivo. Justificación. Participación en coautoría y en complicidad. Tentativa. Agravantes. Comisión del delito por abuso funcional. El abuso de la función. Implicancias. Abuso funcional propio e impropio. Detención para “establecer identidad” o por “averiguación de antecedentes”. Detención en el marco de una requisita personal. Detención en flagrancia y otros supuestos sin orden judicial. Detención en el marco de falsos procedimientos policiales. Comisión del delito por insuficiencia de las formas legales requeridas. Otras formas de detención ilegal: retención indebida de detenido o preso (art. 143 inc. 1º, C.P.). Prolongación indebida de detención (art. 143 inc. 2º, C.P.) y otras. 10. Reducción a la servidumbre o condición análoga (art. 140 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos problemáticos vinculados al consentimiento de la víctima. Consumación y tentativa. 11. Conducción fuera de las fronteras (artículo 145 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Supuestos comprendidos y medios comisivos. Elemento subjetivo. Caracterización del delito. Consumación y tentativa; aspectos problemáticos. 12. Trata de personas (artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal). Bien jurídico. Trata de mayores para explotación y trata de menores para explotación. Acciones típicas. Características de las figuras. La finalidad de explotación. Tipo subjetivo y elementos distintos del dolo. El consentimiento: alcances y discusiones. 13. Sustracción de menores (artículo 146 del Código Penal). Omisión de presentación de un menor (art. 147 del Código Penal). Inducción a la fuga (art. 148 del Código Penal). Ocultación de menor fugado (art. 149 del Código Penal). Bien jurídico. Acciones típicas. Medios comisivos. Elemento objetivo y subjetivo. Caracterización de los delitos. Consumación y tentativa. Aspectos problemáticos. La sustracción de menores en la dictadura militar de 1976-1983. 14. Amenazas y coacciones (artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal). Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Agravantes. Consumación. Diferencias típicas entre las amenazas y la coacción. Distinción con otras figuras. 15. La intimidad domiciliaria. Violación de domicilio (artículo 150 del Código Penal). Bien jurídico. El domicilio, concepto y alcances. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento. Consumación y tentativa. Concurrencia con otros delitos. Allanamiento ilegal de domicilio (artículo 151 del Código Penal). Allanamiento ilegal y garantías constitucionales. Los efectos procesales del allanamiento ilegal. El valor del consentimiento. Concurso. Ingresos justificados (artículo 152 del Código Penal). Supuestos, alcances y discusión acerca de si se trata de un estado de necesidad o una causa de justificación autónoma. 16. Violación de secretos y de la privacidad. Acceso indebido a comunicaciones ajenas y su información o publicación; apoderamiento indebido de correspondencia; supresión o desvío de correspondencia; y comunicación o publicación del

contenido (artículo 153 del Código Penal). La correspondencia y la comunicación electrónica. Acciones típicas. Objeto de los delitos. Agravante. Consumación y tentativa. Intrusismo informático (artículo 153 bis del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Elemento objetivo y subjetivo. Subsidiariedad. Agravante. Abuso del cargo (artículo 154 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Sujetos activo y pasivo. Concurso. Publicación ilegal de comunicación con otro destino (artículo 155 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Violación de secreto profesional (artículo 156 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. El secreto. Alcance de la prohibición. La obligación de denunciar (artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación). Supuestos de justificación. Consumación y tentativa. Violación de secreto oficial (artículo 157 del Código Penal). Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Protección de bancos de datos personales (artículo 157 bis del Código Penal). Bien jurídico. Hipótesis delictivas. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. 17. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Libertad de trabajo y asociación (artículo 158 del Código Penal). Antecedentes históricos. Derechos de huelga y asociación. Bien jurídico. Compeler a huelga o boicot. Lock-out. Participación en sociedad determinada. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Competencia desleal (artículo 159 del Código Penal). Concepto. Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Consumación. 18. Delitos contra la libertad de reunión (artículo 160 del Código Penal). Derecho de reunión. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. La protesta social. El artículo 194 del Código Penal. 19. Delitos contra la libertad de prensa (artículo 161 del Código Penal). La libertad de prensa. Bien jurídico. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Concurso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (resolución de casos reales e investigación de jurisprudencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases del curso, y presentación y aprobación de los trabajos establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a 4 (cuatro) son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. En caso de que no promocione con 6 (seis) o más, se toma una evaluación final que se aprueba con 4 (cuatro).

534 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barbitta, Mariana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Discutir en profundidad las principales cuestiones acerca de la interpretación de delitos en particular. Búsqueda de capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal vigente, abarcando sus distintos aspectos. Análisis de antecedentes legislativos, legislación comparada, textos, casos y jurisprudencia destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

CONTENIDOS: Método común para el análisis de cualquier delito en particular, articulado con el método dogmático de la parte general. Antecedentes legislativos y comparados. Bienes jurídicos afectados y su función dentro del Derecho Penal, con inclusión de la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición, clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales. Proyectos y anteproyectos; discusión de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de los distintos

tipos penales. Coyuntura y delitos en particular; su análisis crítico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: correlatividades propias del plan de la carrera.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas y prácticas, con exigencia de participación y discusión. Lecturas obligatorias previas, según cronograma de trabajo. Resolución de casos hipotéticos y casos expediente. Confrontación con discusiones de estado público y coyuntural.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Requisito de asistencia estricta al 75% de las clases y 100% presentación de trabajos prácticos considerados obligatorios, conforme las indicaciones que se entregarán anticipadamente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales con posibilidad de consultar en el momento el material bibliográfico, jurisprudencia y textos legales.

408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Luis Mario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Bajo la designación de “régimen del proceso penal” no se pretende una exposición meramente procedimental de algún modelo de proceso vigente y aplicable en la República Argentina, sino una presentación crítica de la finalidad y funcionamiento del proceso penal, desde el punto de vista institucional, y desde el punto de vista de las personas llamadas a, o con vocación a intervenir en él. Se pretende mostrar las relaciones existentes entre Estado e individuo sometido a la jurisdicción del Estado, la distribución de roles entre éstos, y las configuraciones concretas según el modelo constitucional del poder. También se pretende mostrar a las reglas procesales no sólo como límite del poder Estatal, sino como condición necesaria aunque no suficiente, para el ejercicio de ese poder (reserva legal). En particular se desarrollarán las cuestiones referidas a la limitación de derechos fundamentales o humanos en el marco de un proceso, bajo criterios racionales de legitimidad de los fines de las restricciones, necesidad y proporcionalidad. Finalmente se pretende exponer la estructura y el funcionamiento real de los modelos normativos vigentes en distintas jurisdicciones, y confrontarlos con los modelos teóricos con los que en teoría enraízan. En lo pertinente se emprenderá la comparación de los distintos sistemas procesales vigentes en el orden doméstico, y eventualmente también la comparación de otros modelos extranjeros. Se espera como resultado proveer a los estudiantes de instrumentos críticos para examinar la capacidad de rendimiento de los modelos procesales vigentes y su práctica concreta y un abordaje de sus disposiciones centrales según sus razones y sinrazones.

CONTENIDOS: Unidad 1.- ¿Para qué un proceso penal?. 2.- El proceso penal en un sistema republicano. 3.- Reglas fundamentales de organización de las estructuras judiciales penales. Reglas constitucionales y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Su regulación concreta en los códigos procesales. 4.- Las garantías de la Constitución Nacional y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos (en general). Su concreción legal. 5.- El proceso como mal: la coerción procesal y otras limitaciones a derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. 6.- La configuración del proceso penal con relación a su fin: el problema de su objeto, de la determinación de su objeto y de las condiciones para la determinación de su objeto. 7.- La configuración concreta del proceso penal: el problema de la distribución de roles, y de la economía de medios disponibles. 8.- Los procedimientos de ejecución de sentencia. 9.- La impugnación y revisión de actos y de decisiones judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al comienzo del curso se entregará un cronograma del plan de la materia. Se prevé una introducción de cada unidad a cargo del docente, consistente en los rudimentos teóricos de su objeto, y en la presentación de los

puntos centrales. A continuación se tratarán las cuestiones mediante la discusión de textos, presentación de fichas de casos de jurisprudencia, o comparación de sistemas normativos, según sea adecuado a cada caso. Se promoverá la discusión en común y una síntesis de las conclusiones a las que en cada reunión se arribe. Los estudiantes deberán presentar individual o grupalmente, según el caso, y las asignaciones que se les hagan un texto, un caso o la parte del sistema normativo pertinente a cada unidad. Las asignaciones se harán conforme al cronograma que se entregará en la primera clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Aprobación de una evaluación parcial, o en su defecto de una evaluación recuperatorio. 2.- cumplimiento del 75% de la asistencia y de las prácticas asignadas, consistentes en la presentación oral de un tema, de un caso y de un texto, y en la presentación de fichas de lectura u otros trabajos prácticos. 3.- Presentación en clase de un caso de jurisprudencia o de una opinión de doctrina y de una ficha de lectura sobre un tema asignado. Las tres condiciones de regularidad son acumulativas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Serán evaluados en un coloquio final fijado en el cronograma de clases. Con un resultado satisfactorio en el coloquio la calificación de fija sobre la base de las actividades prácticas realizadas, del coloquio final, y del concepto personal que el docente se ha formado por la participación activa durante el curso.

466 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Diez Ojeda, Augusto

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.

CONTENIDOS: Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales. Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Organos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobación de los exámenes parciales y final.

358 SISTEMA ACUSATORIO: POSTULADOS CONSTITUCIONALES (Área Seminarios).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: A. Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza: 1. Investigación del origen histórico del principio acusatorio. 2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de enjuiciamiento penal. 3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente. 4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social. De la reacción privada al monopolio estatal. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. B. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz de los objetivos generales indicados precedentemente: 1. Sistema acusatorio y régimen democrático. 2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica. 3. Organización judicial - Estado de Derecho - Libertades ciudadanas. 4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal. Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente). 5. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena. La doble alternativa: Búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso.

CONTENIDOS: II. Programa analítico: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder (dos clases). Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso (dos clases). Unidad III. Sistema acusatorio y consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales (cinco clases): A. La fase de instrucción: 1. Dirección. Finalidad y objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización / Desformalización. Aceleración del proceso: celeridad vs. seguridad jurídica. 4. La víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. Suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: ¿objetividad o arbitrariedad? B. Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C. El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D. Los recursos: 1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absolutoria. El querellante. 2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa. Búsqueda de la verdad vs. el modelo del consenso (dos clases). Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: adecuación de fines. Coherencia sistémica: segunda aproximación a un diseño constitucional (dos clases). Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: tercera aproximación al diseño constitucional (dos clases).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Presentación del tema: Información a cargo del docente: a. Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. b. Individualización de las posiciones doctrinarias más relevantes en la materia c. Estudio de la jurisprudencia relevante. 2. Trabajo en grupo sobre la reflexión teórica desarrollada en la clase: formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. a. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. b. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. c. Otras formas

de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3. Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bobbio, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

343 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Buján, Javier A.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Los contenidos abarcarán los siguientes campos: 1.- El delito como ente jurídico. 2.- El delito como ontología: Introducción a la criminología del positivismo. Su

origen histórico. La función política de la etiología del delito. El delito como patología. Desarrollo del positivismo y sus distintas versiones. Las vertientes psicoanalíticas. El aporte de la antropología social. El delito como hecho social. La desviación. El enfoque funcionalista de la criminalidad y las sociologías del delito en los E.E.U.U. La crisis de la etiología. El interaccionismo simbólico y la esfera del control social. Fenomenología y etnometodología. Las teorías del conflicto. La reflexión filosófica política del liberalismo clásico. La función contractual del derecho penal. El iusnaturalismo. Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Las teorías tecnocráticas o ideológicas. La pena justa y la pena útil con sus contradicciones. Los elementos ideológicos del modelo Benthamiano. La indagación antropológica acerca del control social. La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos: Foucault, Rusche y Kirckheimer, Melossi, Pavarini. La racionalidad capitalista. El modelo correccional. Las críticas ideológicas a la prevención especial: reducción a la moralidad, a la legalidad y a la autodeterminación. El control territorial. Teoría crítica. Las funciones materiales e ideológicas de la pena. La crisis del derecho penal liberal. Campos específicos: Los medios masivos de comunicación social, política de minoridad, Instituciones totales como cárcel y manicomios y sus alternativas, violencia doméstica, mujer y criminalidad, alcohol y drogas, medicamentos, criminalidad de los poderosos, delito de cuello blanco y relaciones de la criminología y la genética criminal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión de textos, con clases magistrales y participación activa de los alumnos, sobre la base de un esquema básico representativo de la evolución del discurso criminológico desde el siglo XVII, con sus respectivos paradigmas científicos. Trabajos de investigación. Debate. Monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y la calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Asimismo se requiere la aprobación de dos parciales, el primero al promediar la cursada y el segundo al finalizar la misma. Por otra parte se contemplará la nota final con la evaluación de un trabajo de investigación individual.

190 EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS PRINCIPALES: A partir de la consideración y análisis crítico de la teoría de los medios de impugnación, de la global dedicación a los recursos y de la singular al recurso de casación, se procurará motivar adecuadamente a los educandos no sólo en el conocimiento de situaciones consolidadas sino, también, en la proyección de posibles soluciones a los problemas que plantea la actual sociedad de masas y los reclamos de concretar una justicia eficaz y a la vez pronta.

CONTENIDOS: Unidad 1. Teoría general de los medios de impugnación. La acción de inaplicabilidad. La legitimación procesal. Unidad 2. El cambio de modelo impugnativo desde las normas universales sobre derechos humanos. Unidad 3. Los medios de impugnación (en especial la casación): Concepto. Funciones y características principales. Unidad 4. Los medios de impugnación en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Unidad 5. La impugnación casatoria como garantía del debido proceso hasta el caso "Herrera Ulloa" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unidad 6. La Casación como instrumento de legitimación y control después de "Herrera Ulloa". Unidad 7. La garantía de la doble instancia en la determinación de la pena. Unidad 8. Aspectos principales de los casos "Herrera Ulloa", "López" "Albizatti", "Casal", "Martínez Areco" y "Salto". Unidad 9. Actualidad del fallo "Casal". Unidad 10. Proyecciones de la

impugnación casatoria en la Provincia del Neuquén. Unidad 11. Aspectos del doble conforme en Latinoamérica. Unidad 12. Factibilidad de establecer reglas mínimas sobre la casación y de implementar reformas legislativas.

METODOLOGÍA: Análisis de casos prácticos y fallos de jurisprudencia. Debates. Simulacro de roles (rol playing).

117 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de "rol playing"

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

478 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento.

Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos -cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

477 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garibaldi, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar la discusión jurídica que propone la dogmática penal, relacionando los contenidos de la definición analítica del delito con sus diversas formulaciones: dolosa y culposa; activa y omisiva; tentada y consumada; como autoría y participación. A su vez, discutir los presupuestos éticos que justifican la imposición de castigo estatal y una propuesta sistemática de determinación judicial de la pena. Se analizarán presupuestos de filosofía analítica y de la teoría del lenguaje de la acción humana en relación a la función de la dogmática penal.

CONTENIDOS: A) Teoría del Delito: 1) Teoría del lenguaje de la acción humana. Principios de filosofía analítica. Función de la norma primaria. ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber y reforzar la protección de bienes jurídicos? 2) Concepto analítico de delito. Definición dogmática. Causas de exclusión de la acción. Problemas de "causalidad". 3) Imputación objetiva: Reglas genéricas y enunciados específicos. Competencia de la víctima. El tipo legal. Función sistemática del tipo penal. Tipo objetivo. Dolo. Error sobre elementos del tipo penal. 4) Delitos de comisión, omisión y comisión por omisión. Omisión por comisión o interrupción de un curso de salvamento. 5) Culpa. Estructura del tipo culposo. Deber objetivo de cuidado. Tipo objetivo y tipo subjetivo. Sistema del código. 6) Relación entre tipo y antijuricidad. Teoría de los elementos

negativos del tipo. ¿Aspecto subjetivo de la antijuricidad?. La voluntad de actuar justificadamente. Error. Causas de justificación. Legítima defensa. Exceso. Estado de necesidad justificante. Problemas suscitados por el consentimiento del interesado. Obediencia debida. 7) Culpabilidad. Imputabilidad. Sistema del código. Actio libera in causa. Causas que excluyen la culpabilidad. Coacción. Miedo insuperable. Estado de necesidad disculpante. Error. 8) Las llamadas excusas absolutorias. ¿Error?.

9) Etapas del iter criminis. Fundamento de la punición de la tentativa. Diferenciación con los actos preparatorios. Desistimiento. Tentativa inidónea. 10) Autoría y autoría mediata. Accesoriedad interna y externa de la participación. Participación. Comunicabilidad de las circunstancias. Exceso en la participación. 11) Concurso de delitos. Concurso real e ideal. Concurso aparente de leyes. El delito continuado. B) Régimen de la Pena: 1) Penas y medidas de seguridad. Caracterización de la “pena mínima necesaria”. 2) Función de la pena. ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber o reforzar la protección de bienes jurídicos? 3) La justificación del castigo y la determinación legislativa, judicial y de ejecución de las penas dentro de un sistema de intervención estatal indispensable. 4) Graduación e individualización judicial de la pena. Punto de ingreso en la escala: regla general y excepciones. Los casos de concurso de delitos. Incidencia de atenuantes y agravantes. La determinación judicial de la pena y el derecho de defensa en juicio.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los que indique el reglamento de cursos para esta materia

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se podrá advertir en el programa de clases que, en general, una de las semanas será teórica y tratará cada uno de los puntos sobre los que se considera imprescindible mayor grado de abstracción y profundización. La restante, será dedicada a la discusión de casos complejos que comprenden entre otros los problemas teóricos previamente considerados. Maratón: Luego de finalizar el tratamiento teórico y discusión de casos relacionados con problemas de teoría del delito y sistema de la pena, en fecha que se indica, se realizará en día viernes la “Maratón de Teoría del Delito y Régimen de la Pena”. Se trata de una reunión en la que, divididos en grupos de entre 4/6 estudiantes, cada uno presentará en 10/15 minutos, una cuestión problemática sobre cualquiera de los temas tratados, elegida y previamente discutida por el grupo. La someterá a consideración y discusión general, actuando el docente como coordinador de una discusión pautada. La Maratón dura aproximadamente tres horas y no admite interrupción. Los grupos y temas deberán ser conformados y comunicados a un alumno que estará a cargo de la coordinación dos semanas antes de la fecha del certamen. Tutores: todo estudiante que esté recursando la materia por haber sido reprobado en el final o que hubiese sido eliminado antes por reprobación de exámenes parciales, podrá solicitar y le será provisto en la medida que hubiere disponible estudiantes alumnos, un tutor que tendrá la misión de darle apoyo para procurar evitar un nuevo fracaso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recibirá asistencia en todas las clases y la regularidad en el curso en función de ella, es conforme reglamentación vigente. Las justificaciones de ausencia se consideran comprendidas dentro del porcentaje que esa reglamentación permite faltar sin perder la regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema que propongo cumple con los requisitos de la reglamentación vigente, aunque es una versión adaptada a la metodología de trabajo en seminario de un porcentaje importante de clases. Algún aspecto está pensado como aún más garantizador para los estudiantes (v. gr. No se pierde la regularidad por la primera calificación parcial, salvo que reprobado en el parcial modalidad choice, no se presente a la recuperación, siempre es posible a quien reprueba esa modalidad, presentándose a la recuperación revertir la situación en las clases de seminario). Al cabo del tratamiento de los temas “Teoría del Delito”, se recibirá el primer examen parcial de método Choice, con 20 opciones “V/F”, donde restan las respuestas mal contestadas y no suman ni restan las no contestadas. De allí, se recomienda responder únicamente cuando se está seguro del acierto. El contenido de ese examen

incluye opciones que suponen la lectura de aquel material señalado como "lectura especial" para cada una de las clases. Quiénes obtengan una nota por debajo de los 6 puntos serán sometidos a una nueva evaluación a la que debe asistir. Esa nueva evaluación será recibida en fecha indicada no inferior a una semana también en modalidad "choice". En esos casos, la nota parcial de quien en la primera instancia de evaluación obtuvo entre "4 y 5,50 puntos" será la mejor de las obtenidas. En aquellos supuestos de notas reprobadas en el primer "choice" (0/3,50) la calificación que corresponde a ese parcial será equivalente al promedio entre las obtenidas (parcial y recuperación). A su vez, todas y cada una de las clases de discusión de casos (seminario) y la maratón, importan evaluación del rendimiento individual y en grupo de quienes asisten y participan en ellas. Será la base de la segunda calificación parcial. Esa nota será comunicada a los estudiantes y confeccionada un acta de estilo con ambas calificaciones parciales, tras la última clase de discusión de casos correspondiente al "Régimen de la Pena" esta nota en función de la metodología de calificación parcial aplicada, si bien no admite recuperación específica se adopta tras varias instancias de evaluación que abarcan a cada una de las clases de seminario desarrolladas durante el cuatrimestre. Quien promedie entre ambas calificaciones 6 puntos (5,50 según reglamentación de cursos vigente, equivale en este caso a esa nota), promociona la materia con la nota que le será comunicada y nunca estará por debajo del promedio de ambas calificaciones provisorias (redondeando en todo caso hacia arriba, los 50 centésimos). Quiénes promocionan de todos modos pueden concurrir a rendir el examen final con el exclusivo objeto de mejorar la calificación obtenida. Con el mismo objeto, podrá presentarse a rendir el segundo choice (de recuperación) quien hubiere obtenido la calificación 6 o más en el primero. Para quienes no promocionan hayan reprobado el choice presentándose a la recuperación y mantengan por asistencia a clase la condición de regular, se recibirá un examen final oral, que comprenderá el análisis y resolución de un caso complejo con problemas dogmáticos y/o determinación de la pena, combinado. Además de preguntas de orden teórico general y particular; y sobre contenidos de las "lecturas especiales" indicadas para cada clase. Ese examen se recibe en uno de dos días señalados, tomándose por orden alfabético. Se justificará a quienes acrediten tener examen de otra materia el mismo día, la elección de la fecha, se considerarán otras situaciones en la medida que fueran debidamente justificadas y planteadas con antelación razonable. En todos los casos, deberá solicitarse motivadamente el cambio de fecha por escrito. Evaluación Personal Excepcional: aquellos estudiantes cuyo nivel de participación en las clases de seminario y / maratón no permitiera formar opinión por escasa participación y hubiere obtenido una primera calificación parcial que les permite mantener expectativa de promocionar la materia, se les recibirá una evaluación personal en la última clase, previo a la entrega de la segunda calificación parcial. Esa evaluación será decisiva para su promoción y consiste en lo siguiente, a cada estudiante se le indicará un caso del listado de aquellos con los que trabaja en el seminario, tras leerlo, cada examinado deberá señalar, al menos tres problemas dogmáticos que presenta el caso y desarrollar luego hipótesis de solución de uno de esos problemas, en tiempo estimado de 10 minutos.

541 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo

ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época
CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

609 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier.

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES y JUEVES de 21.30 a 23.00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Primera parte: 1. La criminología. Conceptualización. Discusión en torno al carácter científico de la Criminología. Objetos y Métodos Posibles. Horizonte epistemológico. El Condicionamiento Estructural. 2. El Antiguo Régimen. La criminología desde los albores de la humanidad hasta las tres grandes revoluciones (Inglesa, Americana y Francesa) Características Generales del Periodo. Concepto de Delito y Pena. Lectura Obligatoria: 2 Primeros Apartados de Vigilar y Castigar de Michel Foucault. 3. La Escuela Clásica. El Iluminismo y la nueva justificación social del estado. Principios Fundamentales de la Escuela Clásica: Racionalismo, Igualdad y Utilidad, El Castigo Estatal, El Nacimiento de la Prisión, La Justificación de la Existencia del Estado con facultades punitivas, El Contractualismo. El Pensamiento de Cesare Beccaria. Las Ideas de Manuel Lardizabal y Uribe. La Teoría de Immanuel Kant. El Pensamiento de George Hegel. Las Ideas de Feuerbach. Conceptos Centrales del pensamiento de Jean Paul Marat. Teoría de Geandomenico Romagnosi. Teoría de Francesco Carrara. Lectura Obligatoria: De los Delitos y de las Penas de Cesare Beccaria. 4. La Escuela Positiva. El surgimiento del movimiento positivista contra la concepción clásica de la criminalidad. Antecedentes: Escuelas Precientíficas, La Fisonomía, La Psiquiatría Elemental, El penitenciarismo, La Frenología, La Estadística Moral, Rudimentaria Antropología Criminal. 5. La Escuela Positiva: Cientificismo como aval de un nuevo status político. El delincuente como sujeto anormal. La Defensa Social. Lectura Obligatoria: Capítulo 2º de Alessandro Baratta Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal Principios de la Defensa Social. 6. El positivismo: El Positivismo antropológico de Cesare Lombroso. El Positivismo sociológico de Rafael Garófalo. El Positivismo psicosocial de Enrico Ferri. Positivismo

espiritualista de Von Litz. El Positivismo correccionalista de Dorado Montero. El Positivismo Jurídico de Binding. Tercera Escuela Italiana. Teoría de la Imitación Criminal de Tarde. Teoría de la Antropología Biológica Criminal de Hooton. Teoría de la Anormalidad Endocrinológica de Di Tullio. Teoría Psicoanalítica de la Criminalidad. Teoría Freudiana. 7. Teorías Biotipológicas: Biotipología Alemana de Kretschmer. Biotipología americana de Sheldon. Biotipología italiana de Viola y Pende. Positivismo Sociológico / Escuela Sociológica. Teoría Sociológica de Emile Durkheim. Teoría Estructural Funcionalista de Robert Merton. Teoría Ecológica. Teoría de las Subculturas Criminales de Stanley Cohen. Teoría de la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland. 9. El Labelling Approach o la Reacción Social: Ruptura del paradigma etiológico de la criminalidad. El delito como construcción social. Etiquetamiento y Rotulación. Desviación sociedad y significación social del delito. Efecto criminogeo de la pena. Desviación Primaria y Secundaria. 10. Teoría del Conflicto: Teoría de Ralph Dahrendorf. Ideas de George Vold. 11. El abolicionismo radical escandinavo, Nils Christie, Thomas Mathiesen y la política criminal holandesa Louk Hulmsman 12. El minimalismo o garantismo penal. 13. Las justificaciones de la represión penal y la criminología actuarial: la inflación punitiva, las políticas de ley y orden y el realismo penal duro, el derecho penal simbólico. 1. Cárcenes 2. Niños Niñas y Adolescentes 3. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito 4. Prostitución 5. Genética y Criminalidad 6. Corrupción 7. Perspectiva de Género y Derecho Penal 8. Lavado de dinero y crimen organizado transnacional 9. Sociología jurídico-penal y actividad legislativa 10. La policía como aparato de estado y sistema 11. Sociología judicial. 12. Los medios masivos de comunicación y el pensamiento criminológico.

513 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del "ius puniendi" estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposo; i) la tentativa; j) Tutoría y participación criminal; k) concurso de delitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales y un examen final.